

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

10 de mayo, 2007

## **ACTA No. 1863-2007**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, Presidente  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

**AUSENTE:** Dra. Xinia Carvajal Salazar

**INVITADO:** M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología, Información y  
Comunicaciones.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en relación con los diversos programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas.

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### CORRESPONDENCIA

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a evaluación de estudios realizados por esa dependencia. REF. CU-156-2007
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con estudio “Propuesta de Estructura de Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia”.. REF. CU-157-2007
3. Nota del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, referente a solicitud de la estructura organizativa de los Programas de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes e Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia. REF. CU-158-2007
4. Nota de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, referente a solicitud para realizar la práctica supervisada en la Carrera de Educación Especial. REF. CU-159-2007
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-160-2007
6. Nota de la Licda. Ana Isabel Segura, en relación con agradecimiento por haber formado parte del TEUNED y correo electrónico del Lic. Constantino Bolaños. REF. CU-161-2007
7. Nota de la Auditoría referente a la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicha dependencia. REF. CU-162-2007
8. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con pronunciamiento sobre el referéndum para aprobar o no el Tratado de Libre de Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-163-2007
9. Notas de la Oficina de Recursos Humanos referente a la inclusión en el padrón electoral de la Escuela Ciencias de la Administración. REFs. CU-164 y 166-2007
10. Nota del Tribunal Electoral Universitario en relación con resultados de las votaciones para nombramiento de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-165-2007

## INFORMES

1. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras en relación con el resultado de las votaciones a miembros de la Asamblea Universitaria.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre manifestaciones del Ministro de Educación Pública al tema de propiedades a educadores.
3. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre la flexibilidad curricular en la UNED.
4. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras referente al acuerdo tomado en sesión No. 1862-2007, Art. IV, inciso 2)
5. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre el Tratado Libre de Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.
6. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre invitación a las organizaciones gremiales.
7. Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a la estructura del Consejo Universitario.
8. Solicitud de MBA: Eduardo Castillo en relación con divulgación del himno de la UNED.
9. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre el curso impartido por CONARE referente a la planeación estratégica.
10. Informe del Sr. Rector en relación con la Universidad Técnica de Alajuela
11. Informe del Sr. Rector sobre convocatorias a Asamblea Universitaria

### *III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Invitación a las organizaciones gremiales.
2. Solicitud a la Escuela Ciencias de la Educación.
3. Ampliación del acuerdo tomado en sesión No. 1862-2007, Art. IV, inciso 2), referente al referéndum.
4. Visita del M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, con el fin de exponer Plan Estratégico 2007 de dicha dependencia. REFs. CU-061 y 117-2007. Hora: 11 a.m.
5. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007

6. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
7. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes. CU. CPDE y CU-2007-005
9. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
10. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
11. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-274-2006
14. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“ Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
16. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
17. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

18. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
19. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
20. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
21. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
22. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFs.: CU-316-2006 y 135-2007.
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
24. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006.  
**Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
25. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
26. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota del Director Ejecutivo de la Editorial, sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales” . REF. CU-104-2007
29. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007

30. Nota de la Rectoría referente a publicación del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica sobre el proceso de negociación del acuerdo de la Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. REF. CU-138-2007
31. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.

#### *IV. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre estudio de costos directos en que incurría la Universidad en el ofrecimiento conjunto de programas académicos en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y San Ramón. REF. CU-145-2007

#### *V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Organos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001
3. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003

#### *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
3. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
4. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061

5. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
6. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

## *VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2006-040
3. Informe de Investigación “Opinión de los estudiantes acerca del uso e las tecnologías de la información y comunicación empleadas como parte de la evaluación en el curso de Biología General, II Cuatrimestre 2005”, elaborado por el CEMPA. CU.CPDEyCU-2007-006
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre respecto a cuánto tiempo deben mantener los Encargados de Cátedra los registros de notas. CU.CPDEyCU-2007-010

## *VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional “Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria”. CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20ª Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller “Currículo por competencias”. CU-CPDA-2007-007
5. Informe sobre horario temporal de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU.CPDA-2007-019

## *IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## **II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA**

#### **1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a evaluación de estudios realizados por esa dependencia.**

Se recibe oficio CPPI-029-2007 del 18 de abril del 2007 (REF. CU-156-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que informa que estará realizando la evaluación de los estudios realizados por ese Centro.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta nota es sobre un seguimiento que se va a comenzar a hacer el Centro de Planificación y Programación Institucional de todos sus estudios con la colaboración de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería que hicieron una tesis y lo que va a permitir que cada vez que nos llegue una solicitud de un estudio ya sea del Consejo Universitario u otra dependencia, enviar un formulario.

Esta nota es muy general en donde informa que se va a empezar a hacer ese seguimiento de los estudios del CPPI para poder ver el grado de satisfacción. Lo que queremos es ver si es oportuno si sirvió para la toma de decisiones si tenemos que mejorar si tenemos que ajustar o cambiar, porque muchas veces nosotros entregamos el estudio pero no nos retroalimentábamos, podías estar cometiendo errores o alguna deficiencia en los estudios que no colaborara en la toma de decisiones la idea es que una vez el estudio sea analizado en la dependencia correspondiente poderle pasar un formulario que es la nota que está en el punto 2) de este apartado.

Esta e es específico para que lo que es la Propuesta de Estructura de Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia, para ver si cumplió con el tiempo, la comunicación, el contenido, la objetividad con que lo elaboramos,

la estructura y la forma que realmente les llegó, el alcance, la profundidad con que lo hicimos y la satisfacción del estudio que se hizo.

Esta nota se refiere en forma general de lo que vamos a iniciar, esa nota se envía a todas las dependencias diciéndole que vamos a comenzar a hacer ese seguimiento de nuestros estudios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien esta iniciativa. En este caso sería tomar nota porque es información.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se recibe oficio CPPI-029-2007 del 18 de abril del 2007 (REF. CU-156-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que informa que estará realizando la evaluación de los estudios realizados por ese Centro.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con estudio “Propuesta de Estructura de Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia”.**

Se conoce oficio CPPI-028-2007 del 18 de abril del 2007 (REF. CU-157-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita evaluar el estudio “Propuesta de Estructura del Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia”.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta nota se refiere a un estudio específico. Lo que le comentaba a don Juan C. Parreaguirre es sobre el seguimiento de estos estudios es esperar que ya el estudio este analizado.

En lo que se refiere a este estudio está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pero todavía no ha hecho el análisis de ese documento. No sería del Consejo Universitario como un todo sino más bien sería como una Comisión correspondiente que analiza el estudio pero en el momento que ya lo ha analizado.

En este momento el estudio está en agenda que sería como darle ese seguimiento de cuando ya el estudio concluyó su análisis y que la Comisión complete el formulario ver si este estudio cumplió las expectativas de que se requerían. Si sirvió para la toma de decisiones o tiene alguna limitación el estudio.

Esto nos retroalimenta para poder saber si el estudio le está impactando o no o tenemos algo que cambiar, a veces se queda con la idea de que el estudio lo hicimos muy bien pero en realidad al que lo solicitó y tenía que tomar la decisión no le sirvió de nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso lo que corresponde es remitirlo a la Comisión para que cuando procese el informe sobre la estructura del Programa de Investigación en Fundamento de Educación a Distancia, al mismo tiempo responda el cuestionario que el CPPI envía, porque hay algunas de esas preguntas que solamente se pueden llenar después de estudiado y definido el futuro del documento.

Hay algunas que se pueden hacer desde ahora pero hay algunas más de fondo que no, que necesita estudiarse el documento y remita lleno el cuestionario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los dos documentos, el de Fundamentos de la Educación a Distancia y el de Programa de Estructura del Programa Curricular y Evaluación de los Aprendizajes fue enviado a las Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Desarrollo Académico y se decidió que se iba a hacer una sesión conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que el formulario lo llenen los dos coordinadores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede coordinar una sesión conjunta y llenar el cuestionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remite a las dos Comisiones.

MBA. HEIDY ROSALES: Para el futuro que se pase a la Comisión y no llegue al Plenario.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 2)**

**Se conoce oficio CPPI-028-2007 del 18 de abril del 2007 (REF. CU-157-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita evaluar el estudio “Propuesta de Estructura del Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el cuestionario a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que lo contesten en la sesión conjunta que realicen para analizar las Propuestas de Estructura Organizacional del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, y el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, referente a solicitud de la estructura organizativa de los Programas de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes e Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia.**

Se recibe oficio PACE/07/014 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-158-2007), suscrito por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, en el que manifiesta su interés en conocer el estado del oficio CPPI-006-2007 remitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la estructura organizacional de los Programas de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes e Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre nota del CPPI 002-007 sobre la estructura organizativa de los Programas de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes e Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia.

No sé en que momento le ponen el nombre PROCEVA porque lo que ha popularizado doña Ana Cristina Umaña dentro de la Universidad es que se identifique como PASE ¿Será que el estudio del CPPI dice PROCEVA?.

Se puede remitir a las Comisiones de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Desarrollo Académico.

Me parece que lo que pregunta doña Ana C. Umaña es el estado en que se encuentra y me parece que lo otro debemos de entenderlo como una sugerencia e que no se diga PROCEVA sino PASE que es el nombre que ha venido utilizando. Pero no veo que lo recomienden.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO II, inciso 3)**

**Se recibe oficio PACE/07/014 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-158-2007), suscrito por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, Coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, en el que manifiesta su interés en conocer el estado del oficio CPPI-006-2007 remitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la estructura organizacional de los Programas de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes e Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio PACE/07/014 a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que lo consideren cuando analicen las Propuestas de Estructura Organizacional del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, y el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, referente a solicitud para realizar la práctica supervisada en la Carrera de Educación Especial**

Se recibe nota suscrita por la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, (REF. CU-159-2007), en la que solicita autorización para realizar la práctica supervisada, aunque le falten más de dos materias para concluir el programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La estudiante María Teresa Sánchez remite la situación en relación con la secuencia para cursar las materias y las facilidades o flexibilidad que tengamos para que los estudiantes puedan realizar la Práctica cuando tienen pendientes más cursos.

Este caso no es el primero, la vez pasada llegó un caso del Programa Especial que se remitió a la Rectoría para su análisis se ha estado analizado con la Oficina Jurídica y tengo una recomendación solo que no se ha podido discutirla con los Directores de Escuela.

Es una recomendación orientada a flexibilizar algunos de estas rigideces en la etapa final del estudiante dentro de la Universidad, es una norma que hay que cambiar y flexibilizar un poco lo que había faltado es hacer la reunión con los Directores de Escuela, eso fue hace dos semanas. Este caso es el mismo tipo de problema.

Creo que esta situación se debe atender con prontitud esa situación. Esta ha sido una de las quejas que él tradicionalmente traía aquí y que una vez tratamos de resolverlo administrativamente no se pudo porque en ese momento vimos que había rigideces reglamentarias y es que esto en algún momento se hizo reglamentario porque recuerdo que cuando se dieron estas reformas en la Universidad, y era Vicerrector Ejecutivo, se había cambiado todo lo que era la etapa de TFG, pero de implementación de las normas en ese momento para no hacerlo tan rígido había quedado en manos de la Vicerrectoría Académica.

En ese entonces don Carlos Lépiz que era el Vicerrector Académico en un proceso en el que había participado colaborando con el grupo que había establecido para dictar las normas de TFG había establecido criterios iniciales pero había quedado acordado que fueran normas emitidas por la Vicerrectoría Académica.

Lo que pasa es que hay un momento determinado en el que se reforma el Reglamento y muchas de las directrices incluidas en esas normas se convierten en normas reglamentarias, entonces introducen una rigidez que no se quería al principio.

Por eso cuando don Ramiro Porras presentó varias situaciones relacionadas con este tema, le planteé a don José Luis Torres de que la Vicerrectoría Académica actualice las normas atendiendo el cambio que existe en la realidad nacional y es cuando surgió el problema de que no eran normas sino que se habían convertido en reglamento.

En este caso se está presentando una situación parecida, lo tengo tan presente porque en estos días he estado viendo la situación del caso que me remitieron de un estudiante que había planteado una queja similar y es que tenemos que pensar en que una de las características propias de este tiempo es la flexibilidad en muchas cosas del funcionamiento cotidiano del mundo, dentro de ello tenemos que pensar en la flexibilización de la secuencia de cursos de los estudiantes sobre todo en la UNED que es la que debería ser menos rígida en ese sentido y este caso viene a sumarse a esas inquietudes.

Lo que quiero informar es hay una propuesta redactada pero quería discutirla con los Directores de Escuela para luego presentarla como propuesta formal al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión de la semana pasada de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, llegó una documentación sobre las estudiantes de Turrialba.

Les contaba la situación particular y ahí se consta en la nota de que los estudiantes conversaron con el Sr. Rector del problema que tienen para los trabajos finales de graduación porque en la fecha en se hace el reclutamiento en el Ministerio de Educación Pública les está obstaculizando de acuerdo con las normas establecidas.

Le indicaba a don Eduardo Castillo que lo que interpreté de la solicitud de las estudiantes es que no pretenden que la Universidad modifique las normas lo que pretende es si un estudiante ha concluido satisfactoriamente los requerimientos curriculares en un curso antes de que concluya el semestre que el profesor dé testimonio de eso para que la Universidad lo pueda hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: No debemos de estar tan encasillados a periodos determinados, eso iría en contra de la Ley.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comenté que el Sr. Rector puede ser que estuviera de acuerdo y que había que buscar una solución. Entonces dije que buscáramos cuando se aprobó en el Consejo Universitario las diferentes opciones para graduarse porque eso fue en 1996 para ver todos los antecedentes.

Ahí se encontró el asunto de la cuatrimestralización y los objetivos que tenía para flexibilizar las propuestas.

Indicaba que hay un artículo que es el Art. 4 que menciona que en la UNED no existirán períodos rígidos, se dice que las propuestas curriculares deben se flexibles, ajustarse más a las necesidades.

Lo que hicimos don Eduardo Castillo como esta servidora es comprometernos con la Comisión y contar el asunto como lo vemos.

Cuando hablamos de cursos de especialización la preocupación que tengo es la siguiente, que un curso en un semestre es difícil hablar de un curso de especialización, por ejemplo un curso de especialización en Recursos Humanos y el curso dos en Contabilidad o Administración Gerencial.

La intención es que si esos cursos de especialización lo que hacen es sustituir una tesis que era lo que se tenía antes el propósito es que en esos dos cursos de especialización el estudiante tuviera la oportunidad de profundizar en un tema

especial. Al final puede ser que pueda escribir un artículo pero que realmente profundice sobre un tema especial en el plan de estudios que tiene.

Porque lo que damos son cursos muy genéricos y que solo a nivel de Maestría o a un Posgrado podrían profundizarse, entonces el punto central estaba si esos cursos de especialización tenía sentido que fueran diferentes o podrían ser cursos de especialización que desde que estaban en el taller de investigación a partir de ahí el estudiante tenga la oportunidad de arrancar y que los cursos de especialización se constituyan en un acompañamiento que se le da al estudiante para que pueda profundizar sobre un tema específico.

De manera que si puede concluir antes de que se termine el segundo curso de especialización sus actividades curriculares puedan optar por tener la certificación para que pueda trabajar y que se le reconozca los logros.

\* \* \*

Al ser las 10:15 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tenemos que entrar a una etapa de flexibilizar estas cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si la Administración está elaborando una propuesta y la Comisión también, entonces lo que habría que hacer es unir esfuerzos. La Comisión lo inició con la documentación de don Ramiro Porras que era parte de la preocupación que tenía él de lo poco flexible y que la UNED se tenía que hacerse más adecuado a la expectativa del estudiante.

Una sugerencia es que si se podría invitar a la persona que está trabajando con la Administración para sacar un solo documento y llevarlo a Plenario y ser más expeditos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser algo muy expedito. Este caso me lo remitieron hace un par de semanas y ha habido bastante búsqueda de documentos y redacción de una propuesta finalmente que es la que quería antes de presentarla al Consejo Universitario analizarla con los Directores de Escuela.

Había pensado presentarla esta semana pero como la sesión se pasó de viernes a jueves y el jueves era el día que iba a reunir con los Directores de Escuela.

La propuesta está redactada, no obstante me parece que hay diferentes componentes en toda esta acción de flexibilización que la Universidad tiene que llevar adelante y que tiene varias partes.

La que estoy presentado es muy concreta es la reforma de una norma con el propósito de abrir las posibilidades para que puedan realizar la práctica o el curso especializado en una manera no tan restrictiva como esta en el Reglamento actual que dice que solo si le faltan dos materias, es en ese sentido y ahí es donde entra eso.

Incluso como dice la estudiante cuando ellos analizan su situación con el encargado de práctica la encargada probablemente comprende que el estudiante tiene razón pero está amarrada de manos, no puede darle un solución al estudiante entonces lo que hace es remitir al Consejo Universitario conociendo que es una norma reglamentaria.

Lo que me preocupa es que la matrícula es la otra semana, deberíamos de comprometernos a analizar a más tardar la próxima semana por lo menos en estos casos específicos de los estudiantes que han remitido notas al Consejo Universitario, para que si se acepta por el Consejo flexibilizar esa norma entonces que los estudiantes tengan la posibilidad de matricularla en la semana siguiente que es la de ajustes de matrícula.

En cuanto a este caso lo que corresponde es enviarlo a la Comisión que está analizando esto y a la Rectoría para que lo complemente con el otro caso que está pendiente. Ya llegó el momento de que rompamos esa rigidez.

En cuanto al caso de las estudiantes del Centro Universitario de Turrialba y tienen toda la razón.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe nota suscrita por la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, (REF. CU-159-2007), en la que solicita autorización para realizar la práctica supervisada, aunque le falten más de dos materias para concluir el programa.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la solicitud de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, para su análisis.**
- 2. Trasladar este asunto a la Rectoría, para que lo complemente con el caso de la otra estudiante que planteó una solicitud similar.**

#### **ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio ORH-RS-07-405 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-160-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la segunda convocatoria del concurso Interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota indica que se realizó la segunda etapa de concurso interno de la Oficina de Recursos Humanos. La única candidata es la Master Ana Lorena Carvajal quien cumple con los requisitos indispensables del puesto y por lo tanto no hay terna y corresponde al Consejo Universitario resolver lo que procede en el ejercicio de la facultad que el Art. 35 del Estatuto Orgánico le confiere.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso quisiera si es posible que este Consejo no continúe con el proceso sino que nos garanticemos de que doña Ana L. Carvajal es la mejor opción, dado que se ha expresado a nivel interno de la Universidad de que el perfil que se sacó era exclusivo porque solo ella podía participar porque se requería tener experiencia en educación universitaria en recursos humanos.

Me pareció que la observación es válida porque pareciera que lo hicimos exclusivamente para ella y debo decir que esa no fue la intención del Consejo Universitario.

La observación que tengo en este caso, que se la hice saber tanto a don Eduardo Castillo como a doña Heidi Rosales, era que poderemos garantizar la transparencia nuestra es que se saque a concurso externo y que si hay otras personas que puedan concursar que concursen pero que no se quede exclusivamente como esta porque la crítica es bastante fuerte para el Consejo Universitario, por la forma de cómo salió el perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo como se aprobó el perfil en ese aspecto. Aquí estaríamos actuando de manera inconsistente con otras actuaciones del Consejo Universitario sobre otros concursos.

Recientemente vimos el de la Dirección de Extensión Universitaria, de igual forma había una única candidata y el acuerdo del Consejo Universitario en función de esa potestad que el Art. 35 del Estatuto Orgánico le da al Consejo Universitario decidió a proceder a analizar las posibilidades sin terna de nombrar a la candidata.

Soy enfático en ciertos términos de estos porque es importante que todos los tengamos muy claros como es que se ejercitan las competencias del Consejo Universitario más de cualquier interpretación.

No estoy opinando ni a favor ni en contra de que procedamos de una forma u otra en este caso pero si quiero resaltar que el Consejo Universitario en este caso en particular está separándose de lo que ha sido su norma en cuanto a que si hay candidatos internos, puede ser 1 o 2 que reúnen los requisitos en el ejercicio de esa función de decidir si nombra o no, siempre ha dado el pase para que se evalúe al candidato propuesto.

Aquí nos estamos separando de esa norma que es una norma no escrita ha sido algo de acuerdo operativo del Consejo Universitario a lo largo de los años que significa un cambio en los procesos de selección de jefes y directores en el cual la señal que se da a la comunidad universitaria es que no importa que si no hay terna y aunque haya una o dos personas con los requisitos el Consejo Universitario va a ir a confrontarlos con oferentes externos.

Quisiera que revisemos de una vez cuál es el perfil por varios razones porque quiero estar claro para ver si debe de entender como dice doña Marlene Viquez que alguna gente de la Universidad lo ha entendido y en segundo lugar porque tampoco podemos ir afuera con un perfil demasiado abierto.

En el campo de la Administración son cientos de personas con inestabilidad o sin trabajo que se vendrían para la Universidad a hacer ofertas y se podría ser inmanejable.

En relación con la primera preocupación que manifesté creo que se está dando una señal en el sentido de que no importa que haya gente con requisitos en la Universidad se buscará afuera y luego una señal a las manifestaciones que las oficinas envíen al Consejo Universitario de apoyo o no a un candidato.

En este caso una señal de que aunque cuente con el respaldo de los funcionarios de una oficina en particular el Consejo Universitario desconoce eso y procede a hacer otra consulta en el proceso de concurso.

Aclaro que hasta ahora no me pronunciado si estoy a favor o en contra de que lo que plantea doña Marlene Viquez, pero debemos de ser conscientes en el momento de tomar la decisión de que estas dos señales se están dando con el acuerdo que se tome si va en la dirección que doña Marlene Viquez planteó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le puedo asegurar que está el perfil en los términos y aclaré que esa no era la intención del Consejo Universitario. El punto central es que según se me indicó nadie podía participar dada precisamente por las características.

Recientemente estuvimos en la entrevista para la persona de la Dirección de Extensión Universitaria, pero también tiene que recordar el caso de doña Maricruz Corrales que participó internamente y al final del Consejo Universitario tomó la decisión que lo llevó a concurso externo para la Jefatura del CEMPA y al final

aprovechamos las circunstancias para tratar de separar las instancias y satisfacer las necesidades de la Administración en las áreas que se requerían y más bien desaparecer CEMPA.

Cuando se tomó la decisión de cerrar CEMPA había un concurso que se había dejado pendiente y era solo una persona la que estaba participando tanto interno como externo como fue el caso de doña Maricruz Corrales.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CEMPA tenía particulares que hay que tomar en cuenta, había un cuestionamiento claro del Vicerrector Académico y del Rector en relación con los productos que el CEMPA había dado a la Universidad durante su existencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro caso reciente fue el de la Oficina de Contratación y Suministros al final el Rector solicitó al Consejo Universitario que mejor se hiciera concurso externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no llegó a definir nada. Se siguió el proceso con los dos candidatos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final teniendo la persona 5 votos se dijo que se hiciera concurso externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no había ninguna persona con 6 votos. El proceso no se interrumpió cuando se vio que no había terna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que trato de decir es que siempre se han presentado circunstancias que justifique el hecho de que se tenga que hacer un concurso externo.

Cuando se me hizo la observación del perfil para el puesto de la Oficina de Recursos Humanos dije que si era la intención y si así lo está interpretando la comunidad universitaria es mejor que se lleve a concurso externo y que doña Ana Lorena Carvajal participe y veamos que el Consejo Universitario no sacó a concurso un puesto directamente para una sola persona.

Me parece adecuado que doña Heidy Rosales haya solicitado el perfil aprobado para que lo pudiéramos comprobar.

MBA. HEIDY ROSALES: Le solicité a doña Ana Myriam Shing el perfil del Director de Exención Universitaria.

Si vemos el perfil del perfil del Director (a) de Extensión Universitaria se solicitaba: *“un requisito académico: Licenciatura, Maestría o estudios equivalentes o superiores en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo certificado por el ente que corresponde; 5 años de experiencia universitaria en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de*

*materiales didácticos, experiencia en la formulación, dirección, ejecución de proyectos en extensión universitaria y al menos 3 años de experiencia en gestión de las funcionarios del proceso administrativo, planificación, dirección y ejecución y conocimientos en el manejo de sistemas de información.*

El perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dice: *“Maestría académica o profesional con licenciatura en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo, al menos 5 años de experiencia universitaria en actividades específicas en administración de recursos humanos en una universidad y al menos 3 años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, planeamiento, dirección, ejecución y control”.*

En la parte de este perfil si especifica que esos 5 años sean en actividades específicas en administración de recursos humanos.

A mi me hicieron varios comentarios sobre la negación de la participación de muchos profesionales a este concurso al requerir la actividad específica en administración de recursos humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es que haga el concurso mixto. Lo que me preocupa es que don Gustavo Amador termina en el mes de mayo y habría que hacer prórroga.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 5)**

**Se conoce oficio ORH-RS-07-405 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-160-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la segunda convocatoria del concurso Interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso del concurso mixto, con el mismo perfil aprobado.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Licda. Ana Isabel Segura, en relación con agradecimiento por haber formado parte del TEUNED y correo electrónico del Lic. Constantino Bolaños.**

Se recibe nota del 28 de abril del 2007 (REF. CU-161-2007), suscrita por la Licda. Ana Isabel Segura, en la que informa que el 1ro. de mayo del 2007 vence el período de su nombramiento como miembro del Tribunal Electoral Universitario.

También, se recibe correo del 9 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Constantino Bolaños Herrera, quien manifiesta su interés por integrar el Tribunal Electoral Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Ana Isabel Segura como miembro del TEUNED comunica que 1 de mayo venció su periodo y que no desea seguir participando en el TEUNED.

Lo que corresponde es agradecer los servicios brindados a la Universidad desde el TEUNED durante mucho tiempo y solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la comunidad universitaria para conocer quienes desean colaborar con el TEUNED.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente.:

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se recibe nota del 28 de abril del 2007 (REF. CU-161-2007), suscrita por la Licda. Ana Isabel Segura, en la que informa que el 1ro. de mayo del 2007 vence el período de su nombramiento como miembro del Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Licda. Ana Isabel Segura la labor realizada en el TEUNED.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. ANA M. SHING: Hay un correo electrónico de don Constantino Bolaños indicando que está interesado en formar parte del TEUNED. Hay tres plazas vacantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez se puede hacer votación y por lo menos nombrar a una persona. Don Constantino Bolaños fue miembro del TEUNED inclusive fue Presidente. Es importante reiterar a la comunidad universitaria de que se ocupan dos miembros suplentes. Si es nombra don Constantino sería miembro titular y como este año hay nombramiento de miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario y obteniendo el Lic. Constantino Bolaños 6 votos se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 6-a)**

**Se recibe correo del 9 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Constantino Bolaños Herrera, quien manifiesta su interés por integrar el Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al señor Constantino Bolaños Herrera, como Miembro Titular del TEUNED, por un período de cuatro años (del 10 de mayo del 2007 al 9 de mayo del 2011).**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Auditoría referente a la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicha dependencia.**

Se recibe oficio AI-098-2007 del 2 de mayo del 2007 (REF. CU-162-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar sus observaciones referente a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 4), referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público.

LIC. JOSE E. CALDERON: La nota es muy clara con respecto a lo expresado no hay nada que comentar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es en relación con la propuesta de Reglamento que la Oficina Jurídica había planteado para la Auditoría.

La Auditoría indica: “que están confeccionando el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y a la Auditoría le corresponde su elaboración por disposición legal y normativa tomando en cuenta el término de disposiciones especialmente técnicas incluidas en la circular R-CO-91-2006”. Luego se indica “que si no se había ocupado antes de preparar el proyecto de Reglamento fue porque en múltiples ocasiones reuniones, seminarios, etc., funcionarios del Órgano Contralor nos manifestaron a los Auditores Internos que esperaríamos sus directrices al respecto”.

Supongo que las directrices son las de la circular de la Contraloría General de la República.

Lo que habíamos hecho cuando don Celín Arce remite una propuesta de reglamento para la Auditoría fue solicitar en primera instancia a la Auditoría sus observaciones al respecto y eso es lo que responde el Auditor Interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surgió es el hecho de que la propuesta que interpreté por parte de la Oficina Jurídica es de una iniciativa para que se definiera la reglamentación pertinente para la Auditoría.

Lo que hizo el Consejo Universitario fue remitirlo a la Auditoría para que opinaran e indicaran si procedía o no, es un insumo importante para el trabajo que se está haciendo.

Lo que puedo interpretar de esta nota es que la Auditoría en este momento están haciendo su propio reglamento y en el caso del Consejo Universitario que actuó atendiendo una iniciativa de la Oficina Jurídica precisamente por lo que está en la normativa de la Ley de Control Interno, qué es lo que recomienda la Auditoría que esperemos cuanto tiempo para que tenga esa propuesta.

LIC. JOSE E. CALDERON: El plazo que establece la Contraloría General de la República que son 6 meses a partir del 8 de diciembre 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota y quedar a la espera del propuesta que remitiría la Auditoría. Está nota se debe remitir a la Comisión que coordina don Eduardo Castillo para el tema de la Auditoría.

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 7)**

**Se recibe oficio AI-098-2007 del 2 de mayo del 2007 (REF. CU-162-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar sus observaciones referente a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 4), referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público.**

**SE ACUERDA:**

1. Tomar nota de la información brindada por el Auditor Interno y se queda a la espera de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, en el plazo establecido por la Contraloría General de la República, en la Circular R-CO-91-2006 del 8 de diciembre del 2006.
2. Remitir el oficio AI-098-2007 a la Comisión que analiza la situación de la Auditoría Interna, coordinada por el MBA. Eduardo Castillo.

**ACUERDO FIRME**

8. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con pronunciamiento sobre el referéndum para aprobar o no el Tratado de Libre de Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

Se recibe oficio SCI-232-2007 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-163-2007), suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2509, Artículo 13, del 26 de abril del 2007, sobre el pronunciamiento del ese Consejo en relación con el Referéndum para aprobar o rechazar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este oficio sería tomar nota.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se recibe oficio SCI-232-2007 del 30 de abril del 2007 (REF. CU-163-2007), suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2509, Artículo 13, del 26 de abril del 2007, sobre el pronunciamiento del ese Consejo en relación con el Referéndum para aprobar o rechazar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio SCU-232-2007 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Notas de la Oficina de Recursos Humanos referente a la inclusión en el padrón electoral de la Escuela Ciencias de la Administración.**

Se reciben oficio O.R.H-.0353 y 0358-2007 del 3 de mayo del 2007 (REF. CU-164 y 166-2007), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, en las que informa sobre la inclusión de funcionarios en el padrón electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este oficio informa sobre la incorporación de don César Alonso Sancho para la elección del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. Sería tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 9)**

**Se reciben oficio O.R.H-.0353 y 0358-2007 del 3 de mayo del 2007 (REF. CU-164 y 166-2007), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, en las que informa sobre la inclusión de funcionarios en el padrón electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Tribunal Electoral Universitario en relación con resultados de las votaciones para nombramiento de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se recibe oficio TEUNED-044-07 del 4 de mayo del 2007 (REF. CU-165-2007), suscrito por la Máster Annie Umaña y el señor Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informa sobre el escrutinio realizado el 2 de mayo del 2007, para elegir los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: El TEUNED informa los resultados de la última convocatoria para nombrar representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Lamentar nuevamente que no se alcanza el quórum necesario para que sea válida la elección a pesar de la cantidad de compañeras y compañeros que se postularon para ocupar los puestos sobre todo en el sector profesional y administrativo.

Es lamentable que en los 3 sectores fuera insuficiente la votación, pero resalto que en las últimas oportunidades que ha habido elecciones en la UNED he lamentado es la escasez de los profesores de jornada especial en estos procesos. Solo 4 profesores votaron de un total de 112 y esto nos llama nuevamente a reflexionar sobre este asunto de la representación ante órganos de la Universidad.

Los sectores profesional y administrativo no se alcanzó el quórum pero la votación no fue tan raquítica, es que 4 votos de 112 es cerca de un 3%, me parece que es excesivamente bajo y demuestra una apatía completa de este sector para involucrarse en estos procesos de la Universidad.

Me cuestiono que hacen los representantes de la Asociación y propiamente su Presidente don Mario Valverde que aboga por la democracia y por la apertura democrática y hace otros tipos de comunicados, sin embargo no se mueven los profesores a votar. Incluso don Mario Valverde es representante por el sector profesional no por el de tutores.

Es lamentable y creo que como miembros del Consejo Universitario nos obliga a pensar en la urgencia de actuar en este campo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

## ARTICULO II, inciso 10)

Se recibe oficio TEUNED-044-07 del 4 de mayo del 2007 (REF. CU-165-2007), suscrito por la Máster Annie Umaña y el señor Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informa sobre el escrutinio realizado el 2 de mayo del 2007, para elegir los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

### SE ACUERDA:

Tomar nota de la información remitida por el Tribunal Electoral Universitario.

### ACUERDO FIRME

## INFORMES

### 1. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras en relación con el resultado de las votaciones a miembros de la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que nos ha faltado llamar a cuentas a la gente. En este momento creo que es obvio que este grupo de los profesores o no está involucrado o no recibe información o no tiene interés o algo ocurre y resulta que tienen un porcentaje importante dentro del peso para una elección.

Este grupo a la par de los estudiantes porque creo que hay que arreglar la forma de participación estudiantil más lo achaco a eso. Pero el grupo de profesores de jornada especial es muy responsable de las situaciones de falta de quórum de las "n" elecciones que habido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si todos tuvieran un comportamiento parecido habría parecido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Digo que a don Mario Valverde hay que llamarlo y que nos hable que ha hecho la Asociación para eso porque recuerdo que una de las cosas fundamentales, estábamos en la Escuela de Administración en la campaña electoral y llegó don Mario Valverde repartiendo documentos diciendo que no votaran y en esa reunión a iniciativa de los candidatos decidimos que se quedara a la reunión y que nos explicara qué estaba ocurriendo.

Era un llamado a no votar porque no estaba respetando la parte democrática, pero al final la democracia se hace con la participación entonces no hay que llamar a no votar sino más bien a hacer todo lo contrario.

Quisiera escuchar a don Mario Valverde para que nos explique por qué los tutores no participan de las elecciones.

Si el Consejo Universitario decide cambiar lo que propuso a la Asamblea Universitaria entonces quitamos esa representación si es que no se quiere participar o le damos un peso más bajo.

Creo que antes de externar un criterio por no tener algún elemento me gustaría escuchar a don Mario Valverde en una sesión del Consejo Universitario explicando este comportamiento.

MBA RODRIGO ARIAS: Para analizar esto propondría invitar a don Mario Valverde y al TEUNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es una propuesta que la estoy presentado y creo que está secundada porque me parece que es importante que tengamos una respuesta de quien es responsable como líder de este grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se quiere se más amplio se puede convocar a los tres Presidentes de los sectores: administrativo, profesional y tutores.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que debemos de hacerlo ya que tenemos que resolver este asunto lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es más grave en ese pero ninguno está excluido de culpa.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Consejo Universitario podría tomar decisiones con respecto a darle prioridades a la Asamblea Universitaria.

Por ejemplo, ya va a iniciar un proceso de convocatoria para miembro del Consejo Universitario, resulta que en el momento que se haga la convocatoria ya no podemos cambiar nada y está presente, la posibilidad de que uno de los miembros externos sea sustituido por uno de los Centros Universitarios.

Si eso ya lo aprobamos aquí entonces porque no se convoca a una Asamblea Universitaria para eso antes de la elección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que la última Asamblea no había quórum para modificar el Estatuto Orgánico pero ese punto está convocado desde diciembre.

Estoy convocando a dos Asambleas Universitarias consecutivas, una el 31 de mayo para el Informe de Labores y la otra el viernes 1 de junio para esos temas que habían quedando pendientes de la Asamblea de diciembre dentro de los cuales está incorporado lo del Consejo Universitario. Son dos Asambleas Universitarias seguidas, 31 de mayo y 1 de junio.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta es que como punto 1) de la próxima Asamblea pasemos a primer lugar al menos ese cambio.

El otro asunto no vamos a salir en una Asamblea, ya tenemos casi 5 años de estarlo discutiendo porque fue la primera propuesta cuando nosotros entramos, don José A. Blanco y este servidor hicimos la propuesta y eso no ha caminado.

Pero ¿si hacemos ese cambio cuál es la ventaja que tendría?. Pienso que la experiencia nos dice que hemos tenido dos representantes externos permanentemente con las salvedades del caso, entonces démosle participación a los Centros Universitarios y quizá eso ayude a que tengamos quórum a que ellos se interesen habiendo un representante en participar en el proceso.

Pienso que eso sería una ganancia que podríamos hacer a la par de los pequeños ajustes que se están haciendo al Reglamento para ver si algo se arregla.

Por su supuesto que mientras no haya quórum no hay elección y mientras no arreglemos eso que está en el proyecto original como arreglarlo, seguimos 5 años dando palos de ciego en la convocatoria.

Entonces llamados a todos los responsables, nosotros somos responsables, hagamos un pequeño cambio de agenda de la Asamblea Universitaria para que eso se analice en primer lugar y al menos provoquemos que gente de los Centros Universitarios tengan representación en este Consejo Universitario.

Dejemos dos representantes externos y adicionalmente que se den los pequeños cambios que se puedan hacer al Reglamento, que nunca he estado de acuerdo con eso porque es ponerle un maquillaje al asunto, pero hay algunas cosas que se podrían arreglar vía reglamentaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se invita al TEUNED para analizar la nota del Tribunal e invitamos al mismo tiempo a los tres jefes de los gremios, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED.

Entonces, tomamos el acuerdo para ampliarlo en esos términos. Aprobado en firme.

\* \* \*

El acuerdo de este asunto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

## **2. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre manifestaciones del Ministro de Educación Pública al tema de propiedades a educadores.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Me preocupa sobre todo porque la información no está clara, la insistencia del Sr. Ministro de Educación Pública en el asunto de las propiedades.

Según la noticia todo parece indicar que el mismo proceso de selección de este año va a cambiar para tratar de dar las propiedades y va a abrir un periodo para aquellos docentes en propiedad que quieran aumentar sus horas en propiedad.

Quisiera tener un pronunciamiento de la Escuela de la Ciencias de la Educación sobre este asunto, porque esto trae graves consecuencias. La distribución de la gente que va a participar en un próximo concurso para el próximo año, sino cambia las reglas del juego, es una constitución que favorece en un alto porcentaje las personas que han obtenido Maestrías que son bachilleratos disfrazados, van a tener su título de Master y van a concursar con ventaja con respecto a la gente nuestra a la que le hemos puesto obstáculos para que se gradúe, a la que nosotros le ponemos las piedras para que se tropiece, a las que no les hemos dado la flexibilidad.

Pienso que esto va a ser un error terrible si lo van a resolver este año porque las universidades públicas no han tenido reacción sobre este tema.

Espero que el Ministro de Educación Pública que no se gane un recurso de amparo de alguna universidad privada, pero que dentro de los requisitos pudieran poner algo más que el tener simplemente el título. Esos títulos muchos de ellos no puedo generalizar son títulos que se obtienen con una facilidad pasmosa, en 8 meses con trabajos y no hay tesis.

Cuando veo que hay bachilleratos universitarios públicos, por ejemplo, el Bachillerato de Ingeniería Eléctrica requiere un proyecto. Cuando vemos que hay Maestrías que se están ofreciendo en el mercado que son puros trabajos, digo que pobre del Sr. Ministro de Educación que sé que tiene buenas intenciones pero lo va a hacer es un mal mayor al país con este asunto.

Quisiera que la Escuela de la Educación analizara a fondo el asunto y que haga un pronunciamiento, están perjudicando a la gente que está trabajando con mayor responsabilidad hacia el país.

Nuestras universidades creo que están trabajando con más responsabilidad poniendo a los estudiantes dándoles mayores elementos para que sea mejores profesionales y lo único que está premiándose ahora es la mediocridad sino la titulitis, una titulitis absolutamente innecesaria porque lo que estamos preparando con esos títulos son personas que están engañadas, no van a poder hacer lo que este país quiere de reforma en el ámbito educativo.

En este tema lo único que quiero es si pudiéramos tomar un acuerdo de instar a la Escuela Ciencias de la Educación, que se pronuncie sobre este asunto. Me parece que es un asunto bastante particular de esa Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es totalmente pertinente abordado con base en la noticia que sale hoy en los medios de ese concurso masivo cuando quienes tienen los títulos en este momento son quienes vienen de las universidades menos exigentes.

Es contraproducente con lo que el Ministro de Educación Pública nos dijo aquí y lo ha dicho en todo lado en relación con la necesidad de modificar las normas de contratación para que solamente puedan contratarse al MEP quienes vengan de carreras acreditadas y aquí se está cerrando la posibilidad de implementar eso a futuro si va a dar masivamente propiedad, que en este momento se le darían a personas que tienen el título independientemente de donde provenga ese título.

Me parece que hay una contradicción entre la noticia de hoy y lo que el Ministro de Educación ha venido diciendo reiteradamente. Creo que hay un espacio para analizar la situación y posibilidad de hacer un pronunciamiento.

Deberíamos de trasladar esta inquietud a la Escuela Ciencias de la Educación o nombrar una comisión que lo coordine.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tenemos en el caso de los compañeros. de matemáticas también, es lo que le expresé el otro día, es el hecho de que al hacerse el incremento de jornada de 32 a 40 horas que están proponiendo los profesores, ¿qué significa eso?, que por ejemplo, nosotros tenemos conocimiento de que en la UNED hay un dictamen de la Oficina Jurídica donde indica que el tiempo completo para el MEP son 32 lecciones y estos son pronunciamientos que conocemos por medio de la Oficina Jurídica acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Eso cambiaría?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que eso va a cambiar. ¿Eso qué significa? El problema que se nos está presentando es que muchos docentes están aceptando 40 y más de 40 lecciones en los Colegios y terminan agotados, no pueden dar más y es imposible trabajar  $\frac{1}{4}$  de tiempo en otro lado.

La preocupación es que si esas 10 lecciones se las dieran para que ellos se preparen, para que preparen las lecciones, etc, pero no es para eso, en realidad

es para recargarles más lecciones y entonces, ¿a qué hora van a poder hacer todo? Las implicaciones por ejemplo para el caso de la UNED van hacer muy graves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y para todas las universidades estatales. Es un proyecto de ley y como tal en su momento también la Comisión nos lo consultará, no obstante deberíamos desde ahora estudiar la situación y adelantar un procedimiento.

Pidámosle a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación que articule un grupo con base en el cuál analice esta situación y nos den una propuesta de pronunciamiento. ¿Están de acuerdo en esto para tomar el acuerdo de una vez en firme?

\* \* \*

El acuerdo de este asunto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

### **3. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre la flexibilidad curricular en la UNED.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Otro punto es mostrar mi complacencia por lo que escuché cuando ingresé acerca de que la parte de la flexibilidad curricular la vamos a estar analizando aquí en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra semana tendríamos una propuesta por lo menos a un punto concreto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso me alegra muchísimo y que no se asocie con bajar el nivel académico nunca, o sea, flexibilidad curricular no es sinónimo de bajar el nivel académico. Flexibilidad curricular significa que una Universidad como la nuestra que tiene otros procedimientos, otras formas, debe adaptarse a esas formas y brindarle a los estudiantes la posibilidad de caminar y si quieren correr que lo hagan pero no detenerlos, sobre todo cuando estamos viendo que la competencia que nos estamos haciendo es total y absolutamente desleal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quieren y pueden hacer un esfuerzo sobre humano que lo hagan, es decisión de ellos.

4. **Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras referente al acuerdo tomado en sesión No. 1862-2007, Art. IV, inciso 2)**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera preguntar sobre el acuerdo de la semana pasada sobre la invitación a los medios, porque nos faltó fijar una fecha y eso tiene que ser lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Puede ser cerrado en una sola sesión?, porque con todos los Directores de medios en una sola, creo que no es tan fácil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pueden ser varias sesiones pero habría que señalar fechas y fechas muy próximas. Entonces, quería ver si podemos complementar ese acuerdo por lo menos para poner unas dos o tres sesiones para eso y ver quién puede venir acá a sesión pero que quede definido lo más pronto posible. Eso puede ser antes de la convocatoria misma que sería en el mes de junio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser los viernes de mayo y el primero de junio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, lo que quería era adicionar o de alguna manera que definiéramos cuáles serían esas fechas para empezar a invitar a los medios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando estuve revisando el artículo como salía, me pareció que en una sola sesión es imposible y la verdad que deberíamos tener opciones para ver quienes pueden participar en una u otra sesión, para que haya también una mayor posibilidad de que asistan directores de medios.

Podríamos habilitar para esos efectos las próximas tres sesiones y abrir en las tres la posibilidad de recibir directores de medios y un poco que ellos sean los que de acuerdo con sus posibilidades, tomen la decisión de venir a alguna de esas próximas tres sesiones y comunicarles las fechas y además que para cumplir con ese punto específico del acuerdo se les proponen las sesiones de tal y tal día.

\* \* \*

El acuerdo está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

5. **Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre el Tratado Libre de Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.**

PROF. RAMIRO PORRAS: El último punto, es que quería comentarles que en momentos diferentes me encontré a dos colegas universitarios de gran trayectoria en la Universidad de Costa Rica y además es interesante porque una de ellas se declara completamente en contra del TLC y el otro, que es un hombre, está muy

cercano al “sí”. Son dos personas completamente diferentes, no tienen relación entre ellas y lo único es que son ambos universitarios e incluso no coinciden en sus posiciones.

Los dos han leído nuestros acuerdos del Consejo Universitario y por aparte le hicieron críticas muy fuertes a nuestros acuerdos, los cuáles defendiendo y los defendí ante ellos, diciendo que a veces el tratar de estar como el centro o el estar dando una imagen como la que hemos querido dar de apertura, de diálogo, de que se propicie todo eso, a veces se presta para que la gente lo interprete de una forma y de otra.

Lo que les dije es que en un órgano colegiado, uno tiene que buscar el mejor acuerdo posible que son las voluntades de varias personas y que defendía esos acuerdos como lo mejor que podíamos obtener en un ente colegiado donde no todo el mundo estaba con una o con otra posición.

Pero de aquí quiero rescatar algunas cosas. Quiero dejar constancia de que en ambos casos defendí nuestros acuerdos porque creo en ellos y además fui parte y participé en la redacción de todos ellos, pero me surgen unas inquietudes con respecto a lo alerta que debemos estar ante todos los acontecimientos que vienen con respecto a esto del referéndum.

A mí me preocupa nuestra posición, creo que es una posición muy inteligente y que tenemos que seguir manteniendo, nos va a dar oportunidades de trabajar al lado del Tribunal y en eventuales problemas podríamos pedir como lo estamos pidiendo en el último acuerdo, ser tomados en cuenta para participar en esto, pero eso no debe quitarnos el hecho de que cuando vienen algunas situaciones, nosotros nos la cuestionemos y podamos eventualmente en algún momento, mostrarnos inconformes con actitudes que van surgiendo en el camino y ya independientemente de lo que ellos me manifestaron cierro el capítulo.

Quería comentarles de tres cosas en que tendríamos que mantenernos alerta y muy bien informados sobre lo que está aconteciendo. Primero, que a la par de lo que ya el señor Rector nos habló de las actividades del 31 de mayo, que se va a hablar aquí acerca del referéndum y las personas que propusimos, que incluso podrían hacer comentarios en la actividad, nosotros deberíamos pedirle al señor Vicerrector Académico o a la Rectoría, que se incremente ese tipo de actividades porque están en el marco de nuestros acuerdos desde el 2005.

Ya no vamos a pretender que estas actividades sean como debates nacionales para actividades académicas programadas y que incluso conozcamos cuál es esa programación, porque estamos ante un hecho histórico muy importante. Es la primera vez que nos enfrentamos a esto de poder decir algo con respecto a un tema específico que atañe a todos y en esto la Universidad debe jugar un papel protagónico no solamente en sus acuerdos como los que hemos tomado, sino también en la actividad académica centrada en esto.

La primera preocupación que tengo es que deberíamos tener programada una serie de actividades académicas de conocimiento público, todo el mundo que sepa qué actividades se tienen programadas en el marco de este acontecimiento histórico.

La segunda preocupación me surge porque ayer tuve oportunidad de escuchar solo el final de un debate que se dio en la Universidad de Costa Rica que transmitieron en canal 15, en donde se habla de algunos aspectos jurídicos que me llamaron muchísimo la atención con respecto a esto del referéndum y con respecto al propio TLC.

La vez pasada cuando tomamos el segundo de los acuerdos, el del mes de setiembre, don Celín Arce hizo un dictamen o dio su opinión, me parece muy importante que al final debe haber pesado muchísimo pienso yo, aunque no lo diga, cuando se definió que era por 38 votos que se debería aprobar en la Asamblea Legislativa.

Pero ayer escuché cosas que quisiera ver si don Celín las puede estudiar y si ya las estudió tal vez que en algún momento nos haga un documento o nos lo presente aquí en el Consejo, que tiene que ver con el mismo texto que se va a presentar a referéndum. Eso me llamó mucho la atención.

El texto que se va a presentar, que yo había entendido que era un resumen que iba a preparar el Estado de la Nación, aparentemente lo que se va a presentar es un dictamen ya preparado por la Asamblea Legislativa que no tiene ni siquiera los adendum y no tiene algunas de las cosas fundamentales sobre las cuáles se ha discutido más.

Es decir que nosotros podríamos estar presentes y decir un “sí” o un “no”, a algo que no es el Tratado mismo, sino que es una interpretación, un acuerdo o un estudio hecho por la propia Asamblea Legislativa.

Esto lo vi por primera vez ayer y escuché eso de parte del señor Sobrado y de parte del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y me preocupé.

Me preocupa muchísimo que al final nosotros debemos estar vigilantes de que estas cosas transcurran dentro de la mayor normalidad y transparencia, pero si por un error o por algo que no es error, que todavía me preocuparía más, se nos va a presentar a referéndum una cosa que no es del TLC con todos sus aspectos, me preocuparía. Este es el segundo punto.

El tercer punto y tiene que ver un poco con las posiciones de las personas, la posición de la Iglesia, donde hay una prohibición para que los curas no digan absolutamente nada en los púlpitos y yo como católico me siento frustrado. Lo que ocurre es que el púlpito no se debe usar para estas cosas, eso me parece bien, pero los sacerdotes para poder decir algo en privado, tienen que pedir

permiso y ahí sí que me preocupa muchísimo y rescato la valentía de Monseñor Ignacio Trejos, que hizo un pronunciamiento donde él dice que le preocupa la norma 914 del TLC que dice, *“Ninguna disposición de este capítulo se interpretará en el sentido de impedir que una parte u otra de las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la vida humana, animal o vegetal, siempre y cuando ciertas medidas no se apliquen en forma que constituyan una restricción al comercio entre las partes.”*

El propio Obispo emérito de San Isidro del General hace caso omiso a la directriz de la Iglesia, porque es emérito y cuando se es emérito uno puede decir cualquier cosa, entonces, como hay un Obispo emérito, hace una nota que me parece bastante preocupante.

Entonces, me gustaría que en algún momento don Celín pudiera darnos un insumo con respecto a estos puntos jurídicos que son preocupantes por lo menos ahora que se empiezan a ver, sobre todo este punto que nunca lo había visto, de la norma 914 y adicionalmente sobre esta preocupación de qué es lo que realmente va a salir al referéndum, si va hacer el TLC con todas sus cosas o va hacer un dictamen de la Asamblea Legislativa o una interpretación de la Asamblea Legislativa, lo cuál pienso que estaríamos diciéndole sí o no a una cosa muy diferente a la que está convocada o la que se quiso convocar.

LIC. CELIN ARCE: Debemos recordar que hay tres formas de convocar al referéndum, por la recolección de firmas que fue lo que inició don José Miguel Corrales y fue lo que inició el proceso de referéndum lo cuál requiere el 5% del padrón electoral, más o menos como 113 mil firmas. El Tribunal Electoral acogió la solicitud de don José Miguel Corrales y dijo que sí hay mérito para iniciar el trámite de referéndum.

Ante esa realidad inminente el Poder Ejecutivo corre y utiliza la potestad que también que tiene, que es la segunda forma de referéndum que es a través de la convocatoria del Poder Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo, decreto en el cuál hace referencia al proyecto de ley que se sometería a referéndum.

Obviamente esa fue una jugada política muy bien hecha por parte del Gobierno, así que si ya es inminente que se van a recoger las firmas y va hacer un proceso más largo, nosotros el Poder Ejecutivo, mejor adelantemos y saquemos el Decreto Ejecutivo, es más rápido y tiene que ser aprobado por la Asamblea Legislativa, que lo va aprobar porque tiene suficientes votos como efectivamente sucedió y ya es más rápido.

La tercera forma es a través de la iniciativa de los propios diputados que se pongan de acuerdo. Entonces, ya en este caso iba surgir la duda que se planteó y que ya el Tribunal la solventó, que si don José Miguel Corrales fue el primero en crear la iniciativa vía recolección de firmas, el Poder Ejecutivo aparece en segunda instancia después de esto convocando también a referéndum el TLC y entonces

surgía la duda, a cuál de los dos el Tribunal Supremo de Elecciones le va hacer caso.

Entonces, el Tribunal se acogió a un artículo de la misma ley de referéndum que el mismo don José Miguel Corrales dice que se arrepiente de haberla apoyado y el artículo 10 dice que *“Cuando se presente más de una solicitud de convocatoria, siempre y cuando se reciban dentro de los plazos aquí establecidos en esta Ley, el Tribunal puede acumular las distintas consultas para que se conozca en un solo acto comicial.”*

Entonces, el Tribunal se guindó de ese artículo y dijo, -vamos a acoger el del Poder Ejecutivo y queda automáticamente sub sumido en otro proceso-. Se puede prestar para alguna duda.

Si realmente tiene sustento o no, se podría eventualmente cuestionar, pero es una decisión soberana, es inapelable desde ese punto de vista pero siempre en una decisión se va a cuestionar como análisis jurídico o por lo que sea, si tiene mucho peso político más que jurídico es una decisión absolutamente inapelable soberana la que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones.

Entonces, el Decreto Ejecutivo tiene que decir y lo dice expresamente, qué es lo que se está convocando. Si me llevo de tarea para asesorarme y sospecho de que sí fue, tal y como el que promulgó y salió publicado hace poco en la Imprenta Nacional con una edición de 8 tomos, que inclusive iba con los dictámenes de la Asamblea Legislativa.

Bajo ese sobrado lo que apartaba era que puede que diga que no estén las cartas complementarias que se incorporan y que si están en el TLC original negociable con Estados Unidos y que si están en el sitio web de los Estados Unidos y que se puede acceder.

Me voy a llevar esta tarea para ver si está en la versión de este. Si está o no está, lo que es definitivo es que el pueblo se va a pronunciar sobre lo que convocó el Poder Ejecutivo en eso. Si resulta que ahí no venía una carta de Estados Unidos, no se somete a referéndum ni fue avalada ni fue excluida, quedó fuera totalmente, que puede que sea una ventaja o una desventaja según el documento.

También dejar claro, que si se somete el TLC conjuntamente con las normas interpretativas que ya incorporó la Asamblea Legislativa se estarían avalando esas normas interpretativas y ratificándole y dando una forma jurídica que más bien a que no estuviera. Esto puede ser a favor o puede ser en contra según lo que se esté excluyendo o lo que se está incluyendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, en la convocatoria del Tribunal recuerdo haber leído que lo que se está enviando a referéndum es el proyecto dictaminado. Es así de expreso el pronunciamiento del Tribunal.

LIC. CELIN ARCE: Ahora dictaminado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con las normas interpretativas. En todo caso, ese el mismo documento que la Asamblea iba a votar, ahí no se está haciendo cambios.

LIC. CELIN ARCE: Esa es la duda que surge y que hay que aclarar bien. Eso va a aumentar el referéndum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es el mismo que iban a votar.

LIC. CELIN ARCE: Si la meta es inclusive con los dictámenes y las normas interpretativas, eso va para referéndum, pero sí hay que tener certeza si incluye el TLC los dictámenes de la Asamblea Legislativa que sospecho que sí porque puede ser que amarren totalmente el proceso y el pueblo estaría avalando inclusive los dictámenes de la Comisión y además las normas interpretativas que haya emitido.

Es una observación válida en ese sentido, pero que quede claro que es definitivo que el Poder Ejecutivo convocó en el Decreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Tribunal lo que convoca es lo que está dictaminado, recuerdo haberlo leído muy claramente.

LIC. CELIN ARCE: Exactamente. Que es lo que está dictaminado, pero aún así voy hacer un estudio por aquello de que haya algún documento por fuera que se dictaminó o no se dictaminó y que talvez exista cierta manipulación de alguna norma interpretativa que a la larga se perdió con sus dictámenes. Todas esas posibilidades caben.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta adicional a don Celín. Qué hubiera pasado, que sería lo que se convoca a referéndum si es por medio de las firmas. ¿Hubiera sido lo mismo?

LIC. CELIN ARCE: El procedimiento es igual, nada más que cuando se recogen las firmas y llegan al Tribunal, igual tiene que concretarse que es lo que se está sometiendo a referéndum y tiene que haberse concretado también si hubiera seguido ese procedimiento.

A la larga es más probable seguir un procedimiento dentro de la lógica de pensamiento de don José Miguel Corrales que hubiera sido exactamente lo que se negoció con el Gobierno de Estados Unidos, antes de que ingresara a la Asamblea Legislativa. Casi estoy seguro que eso es lo que él hubiera sometido ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son momentos distintos, porque él lo hace antes de que la Comisión dictamine.

LIC. CELIN ARCE: Y aquí el Gobierno fue más vivo en ese sentido, al tratar de amarrar hasta los dictámenes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si es así como lo indica don Ramiro y lo que se va a hacer es simplemente la lectura de porqué “sí”, la duda que me surge es que si en la Comisión donde se dictaminó el TLC no hay dictámenes de minoría que estén justificando de porqué “no”, de manera que a la sociedad se le informe el dictamen de la Comisión que lleva mayoría pero también se brinde los dictámenes de minoría que deben estar muy bien argumentados, para que tengan los dos criterios.

LIC. CELIN ARCE: En la publicación que hizo la Imprenta Nacional de 8 tomos vienen los dictámenes de minoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son las dos cosas. Es el proyecto dictaminado y dentro de dictaminado están los a favor y los en contra, incluso hay dos a favor. Hay un dictamen de mayoría, uno de minoría a favor y luego uno de minoría en contra.

Es el proyecto como está en la corriente legislativa, son todos los dictámenes y precisamente ahí salen los puntos a favor y los puntos en contra porque el referéndum es para que la gente diga, sí o no, “no” si se apoya en los dictámenes negativos y “sí”, si se apoyan los dictámenes positivos. Ahora, hay que ver ahí cuál es el texto, más allá de los dictámenes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es que el problema no es ese. La preocupación que me surge de la observación que hizo don Manuel Formoso es precisamente porque él indicaba que no es lo mismo el que un magistrado de la Sala Constitucional lea el TLC y el conocimiento que pueda tener una persona de Upala, para poder leer el documento, o sea, él dice que esa persona está en desventaja porque no maneja toda la información como tiene que ser.

Entonces, lo que interpretaba era que se iba a hacer un documento para el ciudadano normal, común y corriente donde realmente se le indique con la mayor claridad el porqué “sí” y el porqué “no”, desde las diferentes visiones para que pueda escoger, porque lo que se trata es de informar a la población, al ciudadano, o sea, para que vayan a votar simplemente por algo que no saben que están votando, pero un documento grueso jamás nadie lo va a leer.

De ahí es que había interpretado que se iba hacer un esfuerzo por parte del Tribunal para que las personas puedan comprender toda la situación que tiene de por medio la aprobación o no aprobación del TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos un acuerdo para pedirle a Celín analizar esto y darnos alguna información extra.

LIC. CELIN ARCE: Una observación importante es que está pendiente de definición que porcentaje requiere, el 30% o 40%.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el estudio suyo es el 40%.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente. El artículo de la Ley de Referéndum dice, *“Cuando participen por lo menos un 30% de ciudadanos inscritos en el padrón, o un 40% en asuntos que requieran pasión activa de mayoría calificada.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Va a votar un 60% ó 70% en eso.

LIC. CELIN ARCE: Hasta ahora están las dos opiniones, que es mayoría simple y algo bueno es por mayoría calificada y se andan jactando que tienen los 38 votos y hasta más, pero eso tiene que definirlo alguien que para mí tiene que ser el Tribunal, ya no lo va a hacer ni la Asamblea Legislativa ni la Sala Cuarta. El Tribunal antes de ir al referéndum tiene que decir se requiere el 30% o el 40%.

Mi vaticinio es que va a decir que se requiere el 40% porque no es ley ordinaria. Entonces, en ese aspecto que si siguen por la ruta que traíamos le va a tocar definirlo a la Sala Cuarta cuando llegaba a consulta. Como ahora pasó a referéndum, le va a tocar al Tribunal decidir si se requiere el 30% o el 40% del padrón electoral para que vayan a votar para que haya referéndum.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso siento que hay bastante consenso hacia el 40%. Todavía hay sectores que cuestionan el 40% pero creo que hay una gran mayoría que opina que es el 40%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto tiene que aclararse obviamente porque ¿es el 40% del padrón electoral?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen que ir a votar mínimo el 40%, no que obtenga ese voto sino que vayan a votar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y una vez que se obtenga ese 40% se gana por un voto.

Me parece que hay que pedirle a don Celín Arce que nos informe un poco más por escrito sobre estas cosas, porque incluso nuestro acuerdo de la semana pasada, en el punto 9 dice, *“La responsabilidad de la universidad pública de propiciar el mejor ambiente democrático y la igualdad de oportunidad de información que permita a cada votante ejercer su derecho con responsabilidad y basado en una adecuada actitud reflexiva.”*

Ese fue un considerando y ahí es donde yo voy, talvez no me expliqué bien cuando dije “nuestra misión”. Nuestra misión es que con estas cosas que nos puedan preocupar, busquemos como aclararlas y hacer pública la aclaración o propiciar que se haga la aclaración pública. Decirle al Tribunal que esto no está claro.

Creo por lo menos hasta anoche que no había escuchado estas cosas, no sabía que era lo que nos iban a presentar. Si es el TLC dictaminado o es el TLC original. Que uno tiene ventajas y el otro también y al final no sé que nos van a presentar o ya sabemos que nos van a presentar y podría hacerlo más ventajoso para el país.

Independientemente de eso y sin emitir juicios de valor sobre si es bueno o es malo eso, al menos vean que nosotros tenemos información sobre esto y yo por lo menos no estaba enterado que era lo que se iba a preguntar, mucho menos el 90% de la población costarricense. Entonces, ahí es donde tenemos que usar el término conciencia lúcida, que creo que es esforzarnos para que este referéndum sea lo más transparente posible y ahí es donde tenemos que enfocar nuestros sentimientos a la prensa.

Con las dudas que nos van surgiendo, ellos tienen la obligación de divulgar que es lo que estamos votando, como lo vamos a votar y todas estas cosas y espero que la prensa asuma esa responsabilidad, pero para eso los insumos debemos darlos nosotros que somos lo que de alguna manera andamos viendo qué cosas están claras o no claras para efectos de que esto sea una verdadera consulta y no sea una maniobra para obtener un resultado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un detalle adicional, simplemente para pedirle a don Celín Arce que dentro del estudio que nos va a hacer, incorpore también, una opinión sobre un documento de inconstitucionalidades que preparó la Universidad de Costa Rica, sería interesante la opinión de don Celín Arce al respecto; y duda que me surgió ahorita, que pasaría si lo que se pone a consulta popular es el texto de este dictamen, y pensemos que se dice que no, no podría en algún momento interpretarse que se dijo que no al texto de la Asamblea Legislativa y que queda para ver en la Asamblea Legislativa el texto original, me preocuparía eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya no habría tiempo de todas formas; creo que ha sido muy claro el Tribunal, de que si es no se archivo y nada más, en eso ha sido muy claro el Tribunal.

## **6. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre invitación a las organizaciones gremiales.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar que con respecto a la invitación que se hace a los presidentes de las organizaciones gremiales, sería bueno desde mi punto de vista, indicarles los trámites que pretendemos hacer nosotros con respecto a elaborar algún tipo de sanción para aquellos funcionarios que no voten, cosa que yo personalmente soy partidario, dado que ya son muchas las elecciones porque no es una, ni son dos sino que son muchas las elecciones que

se han convocado por parte del Tribunal y no hay resultados positivos. Además el derroche de recursos de la Universidad y más aún del pueblo costarricense, el cuál no está siendo efectivo.

Entonces, ya es motivo suficiente como para tomar una medida concreta en cuanto a qué hacer con aquellos compañeros universitarios que no están llegando a las urnas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se les puede comentar lo que se está tramitando en el Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si porque también ellos deben tomar conciencia en ese sentido de qué es lo que está sucediendo, porque al menos la vez pasada se había comentado la misma circunstancia que eso se dio con los tutores, que en forma jocosa yo había comentado que ni siquiera la Junta Directiva había llegado a votar y esta vez sucedió lo mismo.

\* \* \*

El acuerdo de este tema se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite urgente.

\* \* \*

7. **Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a la estructura del Consejo Universitario.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo siguiente es con respecto a la estructura del Consejo Universitario. Yo he manifestado en diferentes instancias con los compañeros, pero creo que aquí no lo he comentado, que soy partidario de que de los tres miembros externos, dos de ellos se conviertan en miembros internos y que de esos dos internos uno sea representante de los Centros Universitarios y el otro un representante del sector académico.

Esto porque considero desde mi punto de vista que este Consejo debe tener más representación del sector académico, cosa que hasta el momento no hemos tenido y este es el único Consejo Universitario que carece de una representación razonable del sector académico.

En los demás Consejos Universitarios e incluso, me llamó la atención que cuando aquí el Consejo Universitario en su oportunidad quiso justificar el representante de los Centros Universitarios, hizo referencia de la estructura que tenían los otros Consejos Universitarios, tanto de la Universidad Nacional, la Universidad de Costa

Rica y el ITEC y la parte gruesa que era la representación del sector académico, de eso no se mencionó absolutamente nada.

Entonces, lo que iba a solicitar es que este punto sea considerado en la Asamblea del 1 de junio, dado que también por otro lado, en esa Asamblea hay dos propuestas. Una propuesta que es la aprobada aquí por el Consejo Universitario de un representante de los Centros Universitarios, que sería el pasar un miembro externo a Centros Universitarios y la otra propuesta que había elaborado la Escuela Ciencias de la Administración, que esa propuesta es un poco diferente a lo que actualmente existe, o sea, era una estructura totalmente diferente en ese sentido y lo digo para hacer referencia de que en la Asamblea están esas dos propuestas.

#### **8. Solicitud de MBA. Eduardo Castillo en relación con divulgación del himno de la UNED.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hace pocos días, los compañeros Francisco Piedra y Sonia Jones, ambos autores de la música y letra del himno de la UNED, nos comentaron a Heidy Rosales y a mí, que ellos veían que hace falta divulgar el himno. Entonces, estábamos viendo porque no solicitan que el himno se incluya en el folleto de información general para que sea de conocimiento masivo por parte de todos los estudiantes de la Universidad en este caso.

Nos comprometimos en ese momento dar a conocer aquí esa inquietud de ellos y pienso que es razonable que se actúe de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el de graduación siempre se incluye, en el de Información General no sé si se incluye pero me parece que es pertinente incluirlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud que ellos tenían es que no pase como sucedió con el himno de la UCR que casi nadie sabe que existe y cosa por el estilo. Esa es la inquietud que ellos tienen y es muy válida.

Finalmente, quiero indicar que soy partidario de que se trate de corregir y ya como lo mencionó doña Marlene oportunamente, que incluso lo hemos discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que se reduzca esa rigidez que se ha mantenido con los estudiantes, sobre todo que están a punto de graduarse y a veces con cierta frustración ven que por cuestiones reglamentarias no se les da la oportunidad que ellos quisieran tener en ese sentido.

Apoyo totalmente las gestiones que se están realizando a favor de ese tipo de modificaciones.

**9. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre el curso impartido por CONARE referente a la planeación estratégica.**

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero informar sobre el Taller sobre planificación estratégica al que tuve oportunidad de asistir estos días anteriores, primero a la charla dirigida a los Consejos Universitarios y luego al Taller específico para todos los funcionarios de las Oficinas de Planificación.

Como todos saben, ese taller fue organizado por la Comisión de Directores de Planificación y por la UNED y tuvimos la oportunidad de participar 13 personas, todos los funcionarios de planificación, además se invitó al Vicerrector de Planificación quién no pudo asistir, pero fue su asistente y también complementando no solo los de planificación sino también la parte Financiera. Don Víctor Aguilar, Director Financiero también participó y tres analistas de la Oficina de Presupuesto.

Creo que es importante el haber estado las dos oficinas juntas en un proceso que es continuo, no es Planificación y Presupuesto por otro lado, sino la oportunidad de haber estado tanto las dos oficinas analizando un tema tan importante como es la planificación estratégica que lo visualizamos ahí como lo importante y lo fundamental que una Universidad en el caso de nosotros podemos disponer de un plan estratégico.

Esas ventajas que nos da tener un plan estratégico que nos obliga a pensar en el futuro, a cuestionarnos muchas cosas y poder visualizar como él decía, que hay que hacer las cosas correctamente que es con calidad, pero también hay que hacerlas con las cosas correctas, con esa visión estratégica que es como él nos mencionó en la charla, que no debemos dar pasos a los lados sino hacia delante, con una proyección y una dirección estratégica.

También aumenta esa predisposición al cambio. Creo que contar con un plan estratégico es importante para estarnos evaluando y retro alimentando pero viendo que hay que cambiar, siempre hay algo mejor que hacer.

El contar con un plan estratégico, es importante el compromiso en nuestro caso del Consejo Universitario, del señor Rector, el tener un plan estratégico que le de ese compromiso porque va a hacer elaborado con el apoyo de todos, en realidad no es solo un grupo el que elabora un plan estratégico y luego dicen, -vamos a ejecutar esto-, no es así.

En un plan estratégico tienen que estar involucrados todos para que al final tengamos la ejecución que es lo importante. Ayuda a la implicación, creo que al estar todos comprometidos, todos vamos a apoyar ese plan y facilita la comunicación tanto interna como externa, porque el poder estar relacionándonos con todo el país y presentándoles que esta es nuestra estrategia, este es nuestro

plan de desarrollo, creo que es importante para poder también como el señor Cortadela lo mencionaba, que es un especialista español, también es un medio para evaluar los resultados.

Creo que es importante porque no solo es elaborarlo, también es poder darle seguimiento y darle el apoyo para que esto se ejecute. Además, nos ayuda a coordinar entre las diferentes unidades. Creo que una de las partes cuando cada unidad trabaja por su lado sin haber una coordinación entre ellas y lo importante también es que todos vamos hacia un resultado, pero no hay que caer en esos peligros de una planificación, no hay que copiar, hay que hacerlo realmente con la implicación de todo.

Como les decía, es un trabajo coordinado entre todos y uno de los puntos sumamente importantes que es que un plan estratégico no es la meta, porque en realidad es un inicio, es un instrumento, porque todo es importante, tener el plan, tener líderes, tener las personas porque son las que van a ejecutar, tener los recursos y tener la acción.

Entre todas las cosas él dice, -sino tenemos un plan, lo que puede generarse es más bien confusión-. Sino tenemos los líderes lo que va a generar es una ansiedad de quién es el que va a liderar todo esto, pero sino están las personas vamos a tener una lentitud, todos nosotros somos los que vamos a ejecutar y sino hay recursos hay una frustración, pero si lo hacemos y no lo ejecutamos son puros sueños. Entonces, no tiene sentido hacer un plan si luego no lo ejecutamos.

Creo que en esto la unidad ha avanzado mucho y tenemos todo un planteamiento estratégico, tenemos misión, visión, tenemos factores claves del éxito, una estrategia que le falta más difusión, más conocimiento, hemos trabajado, él lo mencionaba también, la importancia de tener un plan estratégico pero además tener planes sectoriales y creo que en la Universidad teníamos nuestro plan académico, Centros Universitarios, el plan de Ciencia y Tecnología, el plan de Recursos Humanos, eso es importante pero viendo todo y teniendo un plan estratégico que es esa parte.

Una de las cosas que él decía sobre los peligros de estos planes estratégicos, es que no hay que caer en el exceso de detalles.

Muchos tienen que ser más orientadores y ya conforme va uno bajando en la estructura de los planes, también es importante que cada dependencia tenga un plan que le guíe al cumplimiento de eso.

Otro de los puntos es que se puede lograr una planificación a mediano o largo plazo si todos nos proponemos. Si tenemos todo esto ya definido, una visión muy clara y la UNED tiene todo un sistema de comunicación, información, la Intrauned, que también es importante, pero nos hace falta para esa planificación un grupo de indicadores, que era uno de los puntos que don Rodrigo siempre ha mencionado y creo que es fundamental a través de todo el curso que llevamos ahí, lo importante

para que el plan no se nos quede en el papel, es darle seguimiento, involucrar a todas las autoridades y en especial al señor Rector en una planificación en poner en su plan y su informe de labores, el poder incluir entre los puntos del plan el logro de cada año, pero para eso se necesita un grupo de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que le permita irle dando seguimiento e ir retro alimentando el proceso y después conforme se va a ir cumpliendo, ahí es donde entra una gran visión que tuvo este Consejo Universitario y el anterior en definir como una parte de la planificación es poder integrar el cuadro de mando integral, dentro del proceso de planificación.

Creo que esto ha sido importante y aquí todavía no lo hemos implementado a pesar de que ya tiene bastantes años que se dijo que se utilizara la metodología de cuadro de mando integral, pero es importante poder visualizar todo el proceso hasta llegar al cuadro con los indicadores que es una de las grandes limitaciones que tiene la Institución, el no contar con un sistema de indicadores que va a ir monitoreando los puntos buenos, en qué estamos fallando, en cuáles hay que tomar alguna medida.

Creo que el taller fue muy beneficioso, para nosotros los que tenemos mucho más años de estar en Planificación, fue un refrescamiento de todos los términos en todo el proceso, pero hubo un grupo de nuevos funcionarios en planificación que les fue muy provechoso y sobre todo la vinculación con el presupuesto que fue también muy beneficioso y creo que la Universidad se va a ver muy beneficiada y nosotros en el Consejo o en la Comisión de Plan Presupuesto, muchos de esos puntos los iremos analizando.

Quería informarles eso y creo que para la Universidad va hacer muy provechoso, pero tanto proceso de que todas las dependencias se sienten a planificar también es un proceso de abajo hacia arriba, hay que creer en la planificación que es un punto importante que nos guía, nos ayuda a poder enfocarnos como decía él, con una dirección estratégica e instar a las dependencias para que cada una vaya enfocándose a este proceso que los guía al cumplimiento de sus objetivos.

Considero que fue muy productivo para todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo participé en la sesión inaugural de esta actividad en la que Heidy asistió. Me gustó mucho la charla inicial que era sobre dirección estratégica. Me parece que estaba bastante actualizada y ofrecía más de una forma muy amena, ojala que el resto del taller haya sido igual y productivo además para las instituciones, me parece que esa primera charla está muy bien orientada a favorecer la búsqueda de resultados y a que tenga impacto en la dirección de las instituciones.

Al mismo tiempo me sentía bien porque como usted lo menciona Heidy, es claro que la UNED se encuentra en una situación privilegiada en definición de marco estratégico en relación con cualquiera de las otras universidades públicas del país y me imagino que en relación con cualquier Institución de Costa Rica.

Lo que nos falta es pasar a los indicadores como he insistido una y otra vez y me alegra conocer que precisamente parte del resto del taller estuvo centrado en el desarrollo del sistema de indicadores, porque la planificación estratégica como tal o el cuadro de mando integral y todo lo que se ha definido alrededor de estos instrumentos, quedarán en el papel sino contamos con un sistema de indicadores que es indispensable para que se pueda desdoblar del ejercicio teórico de elaboración a la realidad cotidiana de las instituciones y ahí es por ejemplo, donde yo he reclamado que el POA no ayuda en eso y creo que ahí tenemos que ver dentro de todo el marco específico que tenemos, el desarrollo del sistema de indicadores en el intermedio que es lo que debe contemplar un POA y que no debe contemplar el POA para que sea un instrumento de gestión, un instrumento de dirección estratégica en los términos de la nomenclatura que él utilizaba en su exposición y creo que si avanzamos por ahí, se va ganando.

También me sorprendió y quiero que conste en actas, que los representantes de los Consejos que al principio pudieron externar rápidamente alguna inquietud, pero no fue lo que pidió el consultor, que fue que cada uno además del nombre le dijera en dos renglones oralmente qué consideraban que él debería saber sobre el sistema universitario costarricense antes de realizar la exposición.

Me sorprendió algo y yo iba apuntando, apunté el nombre de todos y a qué tema se refirieron, iba apuntando después desde mi punto de vista si habían atendido o no la indicación que dio el consultor, porque sentía que se habían desviado a otras apreciaciones, porque el 80% según mis cálculos de los que participaron en la oportunidad de hablar se refirieron a algún problema y a un problema a veces muy específico de su propia Institución, pero además de eso lo que me sorprendió es que hay un desconocimiento enorme en relación con el trabajo de coordinación que se hace en CONARE.

Muchos piensan que CONARE son los 4 Rectores y había algunos cuestionamientos al trabajo de los 4 Rectores como acción de coordinación y externaban la necesidad de más coordinación desconociendo la existencia de 40 y resto de comisiones permanentes en las que los funcionarios de las universidades desde hace años vienen interactuando.

Ahora le comentaba a don Eduardo Castillo que en el 2005 cuando fue la última vez que ocupé la Presidencia de CONARE, apenas comenzando hicimos un listado de las comisiones que tenía CONARE establecidas y nos dieron 41 sin contar sub comisiones que a veces se forman como derivadas de una comisión y ese número ha aumentado. Para mí fue muy claro que hay un desconocimiento enorme de todo ese trabajo que hacen funcionarios de las universidades.

Creo que ahí hay debilidad desde CONARE, talvez desde los Rectores o Vicerrectores, pero también de OPES en relación con la comunicación hacia las universidades y muchos incluso cuestionaban de cómo podíamos hablar ahora de más articulación cuando ni siquiera se coordinaba nada, pero entonces,

desconocen que hay 40 y resto de comisiones de coordinación que fijamente la base del trabajo de muchos años de esas 40 y resto de comisiones, es que se elabore el planes, toma insumos de todos los trabajos de esas comisiones para plantear que más allá de la coordinación que ya se realiza pasemos a la articulación.

Pero me parece que había un gran desconocimiento, algunos cuestionaron el planes y yo digo, -el planes fue incluso avalado por los 4 Consejos Universitarios-.

Había un desconocimiento muy grande a veces del ámbito en que nos movemos. Obviamente hay que tener en cuenta que los Consejos no tienen conformaciones estáticas, sino que se renuevan constantemente y quizás producto de esa renovación fueron algunas de las manifestaciones que por desconocimiento de miembros de otros Consejos Universitarios hicieron en esa reunión. Pero sí quiero por lo menos manifestar mis apreciaciones de esa actividad con miembros de los 4 Consejos Universitarios.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No sería bueno que CONARE, producto de esa discusión que se hizo ahí, haga un informe aunque sea pequeño de este tipo hacia los Consejos Universitarios de las 4 universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es alrededor de lo que viene de planes donde yo creo que debemos buscar los instrumentos para provocar más articulación. Incluso hubo manifestaciones que demostraban un desconocimiento completo del fondo del sistema, inclusive el fondo del sistema por parte de los miembros de los Consejos Universitarios.

Lo que sí se resaltó fue la sede conjunta en Alajuela como una manifestación clara de articulación, pero ellos no saben que la sede de Alajuela se está llevando adelante gracias a la disposición de la UNED y asumiendo nosotros mucho el papel para que se haga realidad y a veces en contra de las posiciones obstaculizadoras de gente de las otras universidades.

Hay cierta contradicción entre el discurso y la realidad en muchos casos de esos, pero quería que conste en actas mi apreciación sobre las manifestaciones de los miembros de los otros Consejos Universitarios.

Además, en esta actividad el 80% de las personas tuvo manifestaciones pesimistas, negativas de la realidad del mundo, de Costa Rica y de la coordinación interuniversitaria o de cosas específicas de sus propias universidades fuera de lo que el consultor pidió, que fue que le dieran alguna información sobre el sistema universitario costarricense.

## **10. Informe del Sr. Rector en relación con la Universidad Técnica de Alajuela**

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo último que mencioné, es sobre la sede conjunta en Alajuela que como ustedes saben inició formalmente la semana pasada, el lunes 30 de abril con la inauguración y el miércoles 2 de mayo con el inicio de actividades académicas.

La matrícula quedó finalmente conformada en este primer arranque de la siguiente forma, en cuanto a las carreras de las otras universidades. Tenemos de Ingeniería mecánica de la UCR, 40 estudiantes; de Ingeniería Industrial de la UCR, tenemos 40 estudiantes; de la carrera de diseño gráfico de la UCR, tenemos 30 estudiantes. Esas son las 3 que la UCR va a impartir.

La UNA, que va a impartir 3 solamente tuvo matrícula en una de las tres carreras que propuso. No tuvo matrícula ni en Inglés ni en Ingeniería Industrial. Nada más en Ingeniería de Sistemas en el que admitieron 26 alumnos.

El Instituto Tecnológico como sabemos al no tener generales va a arrancar hasta en el segundo semestre, además no estaban preparados para empezar ahora.

De estos 96 alumnos que son esos 4 programas, 90 están llevando generales con la UNED. Hay 6 que ya lo habían llevado de alguna otra manera y 90 están en generales de la UNED, de esos 96 alumnos que estaban en estos programas.

Luego, hay algunos cursos que están llevando otros estudiantes para completar una matrícula total de 136, porque podían llevar por ejemplo los de pre cálculo y algunos así en generales que se habían abierto sin necesidad de que llevaran generales o bien porque ya las tenían.

Entonces, hay en total 90 estudiantes llevando las generales de la UNED y creo que para comenzar, se comienza con carreras muy pertinentes en este momento que esperamos se consoliden y hay que ver ya cuando se complete la oferta planeada para este año cuando el Tecnológico pueda entrar y ojala que estén en posibilidad de ingresar en el segundo semestre. Ellos tuvieron otros atrasos operativos y no estaban en condiciones de iniciar ahora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con esta primera fase de la sede de Alajuela. Por ejemplo en el caso de la Universidad Nacional y en el caso de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes deben demostrar haber aprobado la prueba de admisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta que tengo es, ¿son estudiantes en este momento de la UCR y están haciendo su traslado a la sede de Alajuela?

MBA. RODRIGO ARIAS: Están en una situación intermedia todavía mientras internamente se definen aspectos más operativos y no todos lo tienen en la misma situación.

La UCR si lo está identificando como estudiantes de la sede interuniversitaria de Alajuela porque para ellos es menos rígida la normativa interna, ahí es donde el Tecnológico tiene más problemas porque ellos dicen que un recinto, una sede o cualquier otra instancia de estas, tiene que ir hasta a Asamblea Universitaria.

La UNA estaba en una situación intermedia, los tienen matriculados como estudiantes de la carrera de la UNA solo que se está ofreciendo en la sede de la UNED en Alajuela, como un curso que se está dando allá en el marco del convenio de interse-des precisamente del año 97 o 98.

Hay variedades y precisamente todo se hizo enmarcado dentro de aquel acuerdo global que yo mencioné la semana pasada, que había habilitado en el marco legal desde CONARE en cuanto a la normativa para la operación de sedes donde pudieran operar las universidades derivado del convenio aquel de interse-des, mientras se avanza hacia una norma más concreta que es el siguiente paso que mencioné la vez pasada, que los abogados habían conversado con don Gastón Baurit en la etapa anterior y que tienen esa etapa ahora, que es el convenio que tendría que entrar específicamente a cada Universidad para su ratificación.

En eso esperamos que este año se pueda completar para que entonces, todos tengan la misma situación jurídica. De momento era un paso intermedio, única manera por la cuál se podría abrir con algunos acuerdos generales, por ejemplo, que los estudios generales eran solo de la UNED y que los estudiantes en sus universidades, a donde pertenece la carrera no se les cobra, sino que es directo, es automático, porque actualmente el que lo hace en la UNED y va a la otra Universidad tiene que pagar el reconocimiento y no sé qué más cosas, aunque sea automático tiene que pagarlo y en estos casos no, estaban exonerados de cualquier pago.

En fin, hay normas globales que están permitiendo que funcione pero en una etapa iniciada, transitoria hacia algo más sólido legalmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El hecho de que estos estudiantes que van a hacer los estudios generales con la UNED, son como noventa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay noventa en este momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente hacer el seguimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene una población muy manejable para nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero hacer el seguimiento por la siguiente razón, son estudiantes que van a hacer las generales, que entraron para hacer las

generales, algunos de ellos con la expectativa después de seguir alguna carrera en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, o en otra institución, algunos podrían quedarse en la UNED, no sé, pero si sería conveniente que se haga dado los problemas que hay de las bases de información, para ver cual es la reacción de los estudiantes, si al final, como se ha cuestionado tanto de que tenemos muchos estudiantes en estudios generales de transito, si efectivamente aquí se comprueba más esos estudiantes de transito, por eso me parece que si pueden hacer la base de datos de una vez y hacer el seguimiento, es muy valioso que se haga, pero realmente si quedaron satisfechos con el llevar los estudios generales con la UNED.

Esto se lo digo porque me comentaba doña Hannia Espeleta, familia de Virginia Ezpeleta, ella también es de matemática, la hija de ella estaba haciendo el año pasado, el último año en el sistema francés, ya había ganado el año anterior el bachillerato, pero entonces llevó las generales con la UNED, estaba haciendo el terminal y está haciendo también las generales con la UNED.

Sin embargo ella me expreso algo, me dijo que le parecía muy bien el sistema, que para su hija fue muy fácil, pero para otras personas el sistema no es tan fácil; yo le dije que suponía que sí, para un estudiante que ha desarrollado todo el instrumental habría que ver cuales realmente los requerimientos, o sea el poder llevar ella algunos aspectos con el sistema francés y de una vez simultáneamente llevando los estudios generales con la UNED y los ganó, es interesante, pero sobre todo lo que aquí preocupo, digamos en el caso ella la preocupación que expreso, lo vio como que no era justo, porque la hija de ella, pues realmente tenía ventajas realmente significativas con respecto a otras personas que ella considera, porque ella conoce bastante bien otros centros de la UNED, eso me lo expreso, por eso es bueno llevar esa base de datos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que si, la Escuela de Ciencias Sociales y el Programa de Generales están dándole un seguimiento muy cercano al desempeño de estos estudiantes, como es un grupo pues pequeño en comparación con los grupos que Estudios Generales maneja aquí, de tres mil o más, en algunas oportunidades noventa se hace relativamente fácil manejarlo, y más con apoyo de los profesores que se contratan con el fondo del sistema para estos efectos, y que son profesores obviamente de la UNED, que se contratan por la misma UNED, pero que CONARE nos hace la transferencia de recursos.

Esto para que tomemos nota de que la Sede de Alajuela comenzó a operar y que esa es la matrícula inicial, un total de 136 alumnos, 96 en esas carreras específicas, 90 en estudios generales, esperamos que evolucione bien.

## **11. Informe del Sr. Rector sobre convocatorias a Asamblea Universitaria**

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en informes lo que hace un rato mencione de que estoy convocando a dos Asambleas Universitarias consecutivas, una el 31 de mayo para el informe de labores y el 1 de junio para darle seguimiento a los temas pendientes de agenda dentro de los cuales están los cambios en el Consejo Universitario, y los cambios electorales, no creo que todo se pueda abordar el 1 de junio, pero queda abierta la posibilidad de iniciar o darle seguimiento con otras sesiones de la Asamblea, ojalá que se pueda contar en primer lugar con el quórum necesario para producir reformas, y en segundo lugar que se aprueben las mejores reformas para la universidad, hay variedades de propuestas, como la que don Eduardo dice.

Creo que al final tenemos todos que ser muy flexibles a buscar los cambios posibles, no necesariamente los ideales, porque cada uno tendría su ideal, sin embargo en la Asamblea es lo factible. Lo que yo he insistido con los estudiantes, y lo dije en Asamblea la última vez, lo peor es seguir sin modificar nada, tenemos que hacer modificaciones, que ojalá sean las mejores para la universidad, ahí nos vemos en esa Asamblea.

### **III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

#### **1. Invitación a las organizaciones gremiales**

La discusión se encuentra en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTIVCULO III, inciso 1)**

**SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario, a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y a los Presidentes de las Organizaciones Gremiales (AFAUNED, APROUNED y APROFUNED), con el fin de analizar la situación presentada en la última convocatoria a elección de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, de conformidad con el oficio TEUNED-044-07.**

**ACUERDO FIRME**

## **2. Solicitud a la Escuela Ciencias de la Educación**

La discusión se encuentra en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA** solicitar a la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que integre un grupo de análisis que estudie la propuesta que ha planteado el Ministerio de Educación Pública, sobre el aumento de jornada a docentes, y presenten una propuesta de pronunciamiento al Consejo Universitario.

### **ACUERDO FIRME**

## **3. Ampliación del acuerdo tomado en sesión No. 1862-2007, Art. IV, inciso 2), referente al referéndum.**

La discusión se encuentra en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**CONSIDERANDO** el acuerdo tomado en sesión 1862-2007, Art. IV, inciso 2).

### **SE ACUERDA:**

**Habilitar las próximas dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario (18 y 25 de mayo del año en curso) para recibir a los directores de los medios de comunicación y al Colegio de Periodistas, con el fin de manifestarles la convicción de este Consejo en torno al papel que deben jugar ellos para que la convocatoria al**

**Referéndum para aprobar o rechazar el TLC, sea relevante para la salud democrática del país.**

## **ACUERDO FIRME**

**4. Visita del M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, con el fin de exponer Plan Estratégico 2007 de dicha dependencia.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos a don Vigny Alvarado como primer punto de trámite urgente hoy, espero que si este listo, le hemos dado más de una prórroga porque no se ha podido atender, y precisamente hablando de Dirección Estratégica y también de Planificación Estratégica, es importante conocer el Plan de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación que se ha elaborado desde DTIC, en coordinación con la Rectoría, Vicerrectorías y con el CONRE.

\* \* \*

Al ser las 12:00 md. Ingresas a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Sr. Vigny Alvarado.

\* \* \*

ING. VIGNY ALVARADO: Buenos tardes, gracias por recibirme, la intención de presentarles el día hoy en forma bastante resumida el Plan Estratégico de la Dirección de Tecnología e Información y Comunicaciones del 2006 al 2009, cosas ya preparadas que tenemos listas; esto con objeto que conozcan claramente hacia donde estamos orientando todos los desarrollos de acuerdo a las solicitudes que don Rodrigo como Rector de la universidad me ha solicitado.

Nada más como para ponerlos en algunos antecedentes, en el año 1990 la UNED tenía, o establecimos un enlace de BITNET, no se si recuerdan que era BITNET, era la primera integración a la red, digamos global, con una velocidad de 19.2Kbps, o sea 19 mil Kb por segundo, es una velocidad bastante baja; los MODEM trabajaban a mil doscientos a dos mil cuatrocientos, en ese momento.

En el año 1993 junto con un programa que establece la Universidad de Costa Rica y las cuatro universidades, crean lo que se conoce como CLNET que todavía está funcionando el cual nosotros tenemos la presidencia, y se establece por primera vez Internet en Costa Rica. La UNED el mismo día que se hace la inauguración, donde hacen el lanzamiento la UCR y que el Tecnológico está conectado, la UNED estaba conectada ya a 64 Kbps por segundo.

Esto tenemos una red pequeña en estos momentos con el AS 400, un modelo B35, donde en esa red estaban los usuarios de financiero contable, algunas pequeñas instancias que tenían acceso directamente al AS400.

En el año 1997 establecemos ya un plan o modelo infraestructura tecnológica, que es la que viene y hace una gran inversión en la universidad, que permite establecer el cableado estructurado, el equipo activo, definir una red realmente LAN y una red WAN, una red a nivel de campus, una red con todos los centros universitarios, le da la primera dotación a la primera licitación de equipo BT en la institución, se actualizan nuevamente el AS400 a un modelo más grande, a un modelo F, se adquieren todo equipamiento para las cuatro salas de video conferencias, y un equipo de audio conferencias, que se adquiere en el mismo período, el cual promocionó mucho don José Joaquín Villegas.

Para el año 2000 logramos un acceso de 128 kbps a Internet, o sea tenemos constituida la red UNED con todos sus "back boom" corriendo a nivel de gigas y una alta velocidad.

Para el año 2003 ya tenemos un enlace de interés con dos megas; el año 2005 establecemos la red inalámbrica; en el año 2006 tenemos 16 megas, constituidos por tres tipos de enlace, uno de dos megas, uno de cuatro megas y otro de diez megas, eso es para que tengan alguna referencia, debido a que era necesario o es necesario tener cierto nivel de redundancia en algunos particularmente para los casos de matrícula.

Hoy tenemos ya veinte megas como lo han podido leer en el correo, y espero que para finales de año tengamos los cuarenta megas totalmente cooperativos, más estos dos megas que están disponibles ya para un proyecto, que se está llevando adelante con la Oficina de Audiovisuales para establecer una radio, y un servicio video streaming que nosotros estamos sacando, en estos momentos por este enlace; el enlace de cuatro megas quedaría como un enlace redundante, y el de diez o el que se amplió a veinte megas, y otro que tenemos por ahí de cuatro megas y de seis megas, eso está aquí que sería de cuarenta megas.

Del 2001 al 2006 trabajamos con un marco de referencia, porque nos dieron un plan estratégico, cuando había algo similar, pero si tenemos claridad de que era lo que tenía que hacer en la Dirección; fue abogado todo ese período al desarrollo de diferentes sistemas, particularmente los sistemas académicos, entre ellos cito algunos, son nada más por hacer una referencia, microc@mpus un sistema que estuvimos corriendo como tratando de desarrollar que le llamamos TAITITO, que iba a correr en servidores de una arquitectura diferente al de la AS400 para que corriera en ENPETD, pero era tanto los controles que tenía que hacer, que el sistema lo declaramos fallido a nivel de la Comisión de Admisión y matrícula, por el tiempo de respuesta que el mismo presentaba, se desarrollaban cargas académicas, que ya están implementados a lo igual que notas, becas, graduaciones, lo del chat, los MOODLE y obviamente los sistemas administrativos

y además el sistema de administración de estudiantes que muy bien conocen ustedes, que da todo el soporte de la matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese periodo Vigny, hay que resaltar que hubo que cambiar el AS400 nuevamente, usted vio que en la primera parte se renovó y ahí hubo que hacerlo por cambio de a nivel mundial y lo mismo todo el sistema activo.

ING. VIGNY ALVARADO: En este momento tuvimos que cambiar por políticas ajenas a la UNED que son prácticamente el gran moustro, la gran inmensa bola de IBM, que yo me atreví a convocarlo con autorización de don Rodrigo, al Gerente de GBM aquí, para manifestarle la gran molestia de nosotros de obligarnos a cambiar los equipos, porque realmente nos obligan, en estos momentos ya nos están obligando nuevamente a cambiarlos, lo que pasa es que ya tenemos una estrategia, que la hemos venido montando a lo largo de todo este tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 2000 no y teníamos tres años con el nuevo equipo.

ING. VIGNY ALVARADO: Exactamente. Las cosas afortunadamente podemos ir evolucionando y planeando las cosas podemos salir adelante.

Para el año 2007 ó 2006 destine un plan estratégico que va a estar o está realmente orientado a las mejoras de todos estos sistemas, para mejorar todos los sistemas institucional, a parte de ello obviamente tiene una parte muy importante que es de los componentes de hardware que es en los servidores particularmente, anteriormente estaba señalando actualizar otra vez el AS 400, pero de diferentes reuniones, diferentes análisis que tuvimos durante todo este período, hemos preparado diferentes sistemas y diferentes infraestructuras para no tener que eternos nuevamente con el AS400.

No significa que el AS400 lo vamos a desechar, lo vamos a devolver, no, el AS400 lo voy a dejar ahí como un servidor de datos, es una arquitectura sumamente robusta, es un computador muy estable, prácticamente nunca se nos ha caído, excepto la vez que se nos fue tres fuentes de poder, porque tiene tres fuentes de poder redundantes y en esa oportunidad se nos quemaron las tres y aquí en Costa Rica sólo había una, había que traer una desde Atlanta, llegaron las dos a Miami, pero por un error de un muchacho que trabaja en GBM, no las hicieron llegar en forma oportuna, se confundió que no teníamos contrato de mantenimiento, eso le costo el puesto, porque pasamos una semana sin AS400; al día siguiente iniciaba la matrícula, fue bastante crítico.

En este plan, como les señalo, estamos orientados al mejoramiento de los sistemas, que tiene una característica muy particular, los sistemas que tenemos funcionando son sistemas o están clasificados como sistemas negados, o sistemas viejos que no corresponde a la tecnología que hay actualmente ahora, con interfases que son fácilmente utilizables o reutilizables y que pueden ser

accedidos a través de Internet o de INTRANED, ese es un aspecto y ahí es donde vamos a mejorar todos los sistemas institucionales, obviamente cambia el lenguaje, cambia la arquitectura, cambia la plantilla, digamos en la cara de los sistemas como tal.

Asimismo, tendremos debido a la carencia de un sistema como un todo de un sistema de información, estamos proponiendo el desarrollo de la Data WareHouse, que ya está en marcha y estamos desarrollando algunos procesos de cara al mismo, como ahora lo voy a ver; el desarrollo de entornos para el acceso global basado en Internet, o sea, que podemos trabajar directamente desde la Internet como desde Internet en cualquier parte, eso es como un marco general.

Por otra parte, el plan consta de una visión, de una misión que tenemos y unos valores que hemos definido. En cuanto a la visión consideramos que la DTIC será el ente rector que logre la integración y convergencia de todas las Tecnologías de Información y Comunicaciones para los procesos institucionales.

Y su misión lograr la sinergia necesaria en la UNED para definir los lineamientos y recomendaciones sobre el desarrollo de las TIC, mediante la centralización estratégica y desconcentración operativa de los proceso en las área docentes-administrativos, en lo que a tecnología se refiere.

Algunos valores que hemos definido ahí para el personal que debe de siempre pensar en lo mismo y mantenerlos presentes.

En los objetivos que les voy a presentar corresponden a cada uno de los proyectos que están planteados el plan estratégico, obviamente el plan estratégico tiene otras secciones como un análisis del FODA, un análisis de los sistemas institucionales porque llegamos a las conclusiones que estamos presentando.

Como primer objetivo estratégico señalo que es necesario vincular la toma de decisiones con los procesos de desarrollo, particularmente los proyectos TIC para la gestión de los cambios, eso es un aspecto sumamente importante, porque cada vez que se toma una decisión, tanto a nivel del Consejo Universitario, como a nivel del Consejo de Rectoría, afecta directamente la normativa por consiguiente los procesos y obviamente el sistema común todo, por eso obviamente están solicitando también la revisión de la normativa, o sea, algo importantísimo de tratar de vincular, esa toma de decisiones directamente con los proyectos que están en operación o en desarrollo.

El segundo proyecto considera toda la modernización de los sistemas legados, hay cuatro maneras de actualizar modernizar los sistemas legados, ya definimos una de ellas, los sistemas legados son todos los sistemas institucionales que están operando en este momento, particularmente en el AS400.

El tercer proyecto es finalizar con el Sistema de Gestión de Desarrollo de Personal (SGDP), ese sistema si bien es cierto tiene una serie de años que están en desarrollo, todos tienen su justificación, tenemos la intención de continuar con el desarrollo del sistema, generar o analizar los módulos que están tan altos, o más bien actualizarlos.

El cuarto es la implementación del Datawarehouse como lo señalaba, tratando de que a partir de que el Datawarehouse o el gran almacén de datos que es un Datawarehouse, logremos establecer un sistema de información, esto lo digo, logremos establecer un sistema de información porque a partir del Datawarehouse lo que necesitamos son herramientas que hagan extracción de los datos y los moderen dependiendo el nivel didáctico que tenga el usuario; eso basado como digo aquí de inteligencia de negocios, que son algunas herramientas, almacén de datos, minería de datos y administración del conocimiento; teniendo un Datawarehouse, es como tener una gran olla donde están todas las verduras que hay en el web, pero para extraer y tomar decisiones que sean significativo, se necesita aplicar conceptos de esa naturaleza, y utilizar herramientas para mostrar los datos de forma coherente.

Un ejemplo de esto es lo que hemos venido utilizando con los cubos, algunos de ustedes ya han escuchado que en algunos momentos recomendamos e instalamos cubos para el acceso de una información determinada, hay cubos y hay generador de reportes y hay una serie de herramientas que se van a utilizar para esto.

Entonces con el Datawarehouse le aplicamos todas las herramientas y presentar una información, eso es de cara a la toma de decisiones.

Por otra parte, el quinto proyecto pretende desarrollar una plataforma que la hemos denominado “**E-UNED**”, donde integran los Entornos Docentes, Estudiantiles y Administrativos, todos basados a nivel web, o sea, que tengan acceso a nivel web, tanto en la INTRANED como en la INTERNED, en los dos casos.

En este momento hay sistemas legados viejos que no tienen esa posibilidad, no pueden ser accedidos a través de estas dos grandes ventanas, digámosle de alguna, estamos desarrollando construir esa plataforma con esos entornos.

El siguiente corresponde, al desarrollo o hacer de Internet (**E-UNED**) el principal medio de entrega a los servicios materiales educativos, por eso tengo que llevar esos sistemas a que tengan esas interfases, aprovechando las aplicaciones, de comunicaciones inalámbricas y la mensajería corta a nivel de celular, así como los sistemas IVR, o los sistemas voz, como lo es el MATRITEL.

En estos momentos, hace dos días, la Ministra de Transportes anunció que iba a poner un nuevo servicio a nivel de toda la ciudadanía para que se dieran cuenta

donde hay congestión, pues nosotros ya tenemos aplicaciones en piloto para hacerles llegar el mensaje hasta los estudiantes, y que los estudiantes puedan ocupar diferentes aplicaciones a través de este mismo servicio, o sea, con el celular, puedan interactuar con los sistemas nuestros, ya está el estudio y está la propuesta y está el plan piloto que tenemos que trabajar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Falta nada más lo del ICE, para la formalización con el ICE para que comience.

ING. VIGNY ALVARADO: Si señor, necesitamos nada más la carta de intenciones que la estamos elaborando para entrar en una fase de intercambio con el ICE, es bastante sencillo lo que se requiere obviamente ahí tenemos que tomar algunas decisiones con respecto al recurso.

El séptimo, como les dije sustituir los servidores AS400, RS-6000, es un computador bastante viejo, donde está corriendo las primeras versiones del sistema de Recursos Humanos; que por cierto tuvimos un problema con ellos y ya lo estamos sustituyendo; y el AS400 en realidad vamos a adquirir una tecnología que se conoce como tecnología PLAY que son servidores dedicados que tienen el mismo poder que el AS400, una tecnología mucho más versátil, no es propietario, ahí podemos correr los diferentes ambientes tanto como Microsoft, como OPENSOFT, y aquí mismo los otros sistemas, particularmente aquellos que están con los sistemas de voz, en eso estamos trabajando ya, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas para actualizar esos equipos, dado que esos equipos son bastante viejos, y trabajan con líneas telefónicas analógicas, no son digitales.

Entonces esas tarjetas se nos quemaron a nosotros, el mismo computador, que ojalá no suceda en este tiempo, y no tenemos reemplazo, porque esas tarjetas son tarjetas de las grandes y ocupan una gran bahía ahí para ser instaladas.

El octavo corresponde a una implementación de grupos de computadores que se conocen como Clusters para trabajar en los diferentes entornos, esto porque también estamos trabajando directamente a nivel de CONARE el proyecto interinstitucional, construyendo pequeños grupos de computadores que se llaman Clusters en cada una de las universidades, para luego esos Clusters se unen y se conforman en lo que se conoce como un RIT, una maya de computadores, esto es un proyecto que viene a nivel de CONARE de las cuatro direcciones, CONARE está construyendo el Cluster propio de ellos, también porque vamos a estar interrelacionados. Los Clusters más pequeños que van a ver son el de la UNED, el de la UNA, en principio los más grandes están en CONARE, TEC y la UCR, obviamente quienes son.

El décimo es desarrollar en un plazo de un año, preferiblemente, sobre el recurso humano para poder lograr este plan estratégico.

El undécimo elaborar una propuesta para la implementación de la metodología de tres capas, para hacer el desarrollo de toda la afiliación de los sistemas a nivel de

Internet, y obviamente reorganizar la infraestructura física de la dirección DTIC; en términos generales la propuesta de E-UNED como un todo se basa en lo siguiente, resumido a nivel de gráfico, actualmente tenemos los sistemas institucionales que ustedes conocen (S.A.E.; S.F.C.; R.H.; que Recursos Humanos, que es el de pago de planillas, nada más, y generación de acción de personal y Presupuesto), el usuario de estos sistemas a través de la interfase patallas verdes, que están recibiendo bases de datos en el AS400.

El Plan de mejoramiento lo que intenta a hacer es mejorar esas bases de datos generarles los campos correspondientes, generar una interfase nueva, para el usuario, que sería a nivel web, eliminar ese acceso y trabajar directamente con conceptos muy revolucionarios, para el caso de nosotros, para llevar todos esos aspectos a un desarrollo a nivel de tres capas, la capa de presentación que sería esta primera capa, que es donde actúa o interactúa el usuario, la lógica de negocios que son los procesos de los sistemas; y la capa de datos que es como se almacenan todos esos datos en las bases de datos, todo ello a través de lo que conocemos como Web S.A.E.

Esto como el sujeto de que el usuario ya no solo lo accesa a través de esta vía, y mejor lo acceda a través de Internet con plataformas de servicios, ya sea a nivel móvil como lo estábamos viendo, a nivel de celular o a nivel de teléfonos cinco, o por Internet.

Después de revisar eso, dado que no es después sino lo estamos haciendo en forma paralela, trabajar con la construcción de Datawarehouse para que las autoridades tengan acceso directo a la información que realmente requiere; todo ello lo vamos hacer a través de lo que hemos denominado en tornos de trabajo en línea, para cada uno de estas poblaciones, con una única validación, o sea, que los estudiantes que varían única vez ingresen a nuestra E-UNED y puedan acceder todos los servicios; al igual que lo puedan hacer los administrativos, personal docente, y algunos proveedores o clientes de la UNED; para luego finalizar con lo que corresponde a gobierno digital, eso no podemos estar aislado de todo eso, y que de esta manera somos o seríamos totalmente compatibles con las políticas que están llevando a nivel nacional.

Para que tengan una idea de la constitución de los Sistemas Institucionales, Administración Financiero está constituido por cada uno de ellos, no se los voy a leer, para no retrazar más el proceso de la presentación, pero más o menos para que tengan una idea de lo que sería la arquitectura que estoy planteando, que vamos a modificar, que sería una vista de una panorámica a nivel de arquitectura.

La pista de lo que vemos al acceso a Internet, como lo cuatro usuarios, ingresando por Internet, eso sería, esta es la arquitectura que estaríamos modificando todos estos sistemas estaríamos modificando, para que a nivel de autoridad se tenga la información, y a nivel global tengan los accesos con la vinculación en los diferentes servicios a nivel nacional.

Todos estos sistemas el MACRO son los que constituye la Universidad, y los diferentes accesos; obviamente todo eso tiene que ser, hay una parte que estaría en lo que es Administración de Estudiantes, por la parte web, lo que es la base de datos conocimiento, lo que es el Sistema Biblioteca, y algunas otras aplicaciones que estarían metas dentro de estas, como cargas académicas, notas parciales, a eso necesitaríamos.

Dado que no lo visualizo como tal, porque estarían entrando en esas aplicaciones, por ejemplo microcampus, uso del MOODLE, aplicaciones que tendrían en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En esa arquitectura donde está lo que es microcampus.

ING. VIGNY ALVARADO: Podemos ponerlo aquí como Servicios Estudiantiles, tiene una base de datos de conocimientos, los catálogos, los sistema de IVR, porque es realmente, no solo la herramienta, porque si vemos la herramienta como tal, por ejemplo. MOODLE o microcampus, es una herramienta, es un programa es una aplicación, que tiene una base de datos, pero en realidad interactúa con todas esas herramientas, o más bien con todos esos sistemas. Físicamente debe estar ligada por lo que es biblioteca o lo que es la base de datos de conocimiento, con esto, con los IVR y con Administración de Estudiantes, porque ahí extrae información, obviamente los cursos quedan en ese repositorio de microcampus o MOODLE, tal vez nos falto señalarlo ahí donde estarían ubicadas esas herramientas, pero si están ahí, porque son parte de los servicios.

En la otra lámina que habíamos visto los servicios los vemos como una globalidad no separados si no es MOODLE o si es microcampus, está como un todo, porque inclusive están los servicios de e-Bibliotec.

Decía de que todo eso tiene que ser soportado por una estructura: Soporte Técnico, Soporte de Redes, Soporte Laboratorios, un modelo de desarrollo a nivel de 3 capas, para poder lograr esa programación que se requiere modificar todo eso, o mandarle mantenimiento, lo que es la parte de la red, lo que son Desarrollos de interfases externas con tecnología, por ejemplo, lo que llaman Web Services, que las aplicaciones como las digo actualmente, no las tienen, por eso hay que mejorar los sistemas, para llegar hasta presentarlos en Internet, eso sería básicamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa base de datos del conocimiento.

ING. VIGNY ALVARADO: Es un repositorio una base de datos del conocimiento, el concepto es de repositorio, repositorio, pero no de objetos de aprendizaje, esto es una base de datos que estamos desarrollando para recolectar el conocimiento que tienen los ingenieros; para que cuando un usuario esté con un

problema, primero a través de otra máquina, porque si el problema es su máquina, ingrese y pregunte, sin pantalla no enciende, entonces que son los problemas que puede presentar la pantalla, que esté desconectada la parte eléctrica, que no tenga electricidad o que se haya dañado, o que el cable que lo tiene conectado al interfase correspondiente este suelto.

Entonces el usuario primero que nada va a chequear esos puntos, si no lo logro con eso, entonces viene una siguiente fase dentro del mismo sistema, comuníquese con fulano de tal, que es una primera capa, con la secretaria, para que oriente cual es su solicitud o si ella misma le pueda dar servicio, en última instancia pasará directamente a los técnicos, eso es como un modelo de base de datos del conocimiento que estamos implementando, porque vamos a trabajar o estamos trabajando en la investigación de lo que son repositorios de objetos de aprendizaje, que es otra cosa totalmente diferente, eso mantiene una arquitectura para poder intercambiar esos objetos de aprendizaje y mantener un buen control.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando yo le escucho hablar sobre eso, de lo poco que sé, trata de extender de lo que se ha indicado, es todo el diseño de todos los aspectos que se tiene que considerar en esa arquitectura que usted mencionaba, más o menos trato, para poder entender, cómo se está haciendo la base de datos; cuando usted pasó la arquitectura, por eso fue que le pregunté, uno hace un esfuerzo para poder tener una categoría y poder hacerlo en red, en esa arquitectura que está ahí están todos los sistemas que están identificadas, cómo la plataforma tecnológica que le va a dar soporte a todo el funcionamiento, ahí fue cuando me surgió la duda.

ING. VIGNY ALVARADO: Una manera conceptual, una manera de responder, ¿por qué responde a eso?, no le preste mucha atención aquí, o más bien, no tiene mucha atención aquí, imagínese que el PAL, todos los sistemas institucionales y aquí a bajo sigue MOODLE, sigue microcampus, le sigue herramientas o aplicaciones directamente orientadas para la entrega a la docencia, no sé si me corrigen si digo alguna barbaridad, en línea, a utilizar las herramientas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O el PAL.

ING. VIGNY ALVARADO: Es que ya esto es una instancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para usted, para nosotros no.

ING. VIGNY ALVARADO: Yo lo veo como herramientas, como sistemas que deben de estar aquí, digamos aquí sería una gran lista donde están todas esas herramientas con las aplicaciones, esas aplicaciones tienen repositorios de datos de los cuales se genera un pulso por ejemplo en la parte de didáctica, que lo genera Producción de Materiales, prácticamente con el PAL Programa de Aprendizaje en Línea, o con el PEM Producción de Materiales Multimedial.

MBA. RODRIGO ARIAS: O con Audiovisuales.

ING. VIGNY ALVARADO: En última instancia, o Audiovisuales, o la Unidad Didáctica Modular, eso es una parte, cabe aquí. Por ejemplo el Programa de Matemática está utilizando herramientas exactamente igual lo hacen, estarían utilizando la herramienta o el sistema que está aquí en esta lista, y todos sus datos están incluyéndose aquí; que es lo que sucede, que están interactuando directamente con las herramientas, como lo estarían haciendo ellos también.

¿Qué es lo que sucede?, que el nivel conceptual, cualquiera que esté aquí dependiendo del rol que tenga, los estudiantes variarán una única vez para ver toda la rama de servicios, por eso lo llamó entorno al aprendizaje, para estudiantes o más bien en torno al trabajo; el estudiante ingresaría validándose a Internet, o sea Internet de la UNED ingresan a todos estos componentes para acceder los diferentes servicios que se le presenten, consultas, matrícula, aprendizaje en línea, autoevaluaciones, la biblioteca o e-Biblioteca., todas las herramientas estarían dispuestas para este perfil, como para este otro perfil, tendría acceso a repositorio de objetos de aprendizaje, que no los tendría el estudiante, a no ser que sea de consulta, que es personal el docente-administrativo, tiene acceso a las otras herramientas, como mediante Contables, Recursos Humanos, todo, por eso los entornos se dividen, porque cada quien tiene su funcionalidad, los estudiantes no pueden tener el mismo acceso que tienen los docentes, por la implicación que tienen en el uso de las herramientas. Y los docentes para la elaboración de su curso, en este caso como MOODLE, o microcampus, o lo que corresponda, interactúan directamente con las herramientas.

Igual todo ese contenido en esos repositorios, que están en la Dirección, porque es el lugar que está apropiado a nivel eléctrico, a nivel de seguridad, a nivel de respaldos.

Y la arquitectura de esta es específicamente los sistemas, tal vez omití plantear los sistemas, digamos de aprendizajes en línea, pero que si están constituidos o si están integraos ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que ahí hay que tomar en cuenta que es algo variable, aquí están como grandes sistemas institucionales señalados ahí, todo lo demás ustedes conocen mi posición, no es la primera vez que la externo, porque se basa en un acuerdo de CONRE, con aquella comisión que había analizado la plataforma del aprendizaje y que define una estrategia variable, de múltiples plataformas, que yo insisto, que es la adecuada ahora, y será probablemente la indicada toda la vida, en el sentido de que hay una plataforma principal, que actualmente es microc@mpus, y podría llegar hacer otra; que hay una comercial, con la cual se aprenden muchas de las aplicaciones más avanzadas en el mundo, que actualmente es WEB SITE, en el futuro puede ser cualquier otra comercial para un grupo de cursos que van adelante.

Luego están las que se usan como plan piloto, como es MOODLE con Matemática, o como pueden los otros, hay una gran cantidad, que se usan en proyectos específicos con fines de aprendizaje, con fines de investigación, con fines de validación y que por eso tenemos que aspirar a una estrategia multivariable, en cuanto uso de plataformas.

Porque lo que yo insisto es que la plataforma no tiene que ser el tema a discusión en la UNED, sino el uso de las plataformas, que es otra cosa, pero la plataforma tiene que desaparecer, la gente no debería de preocuparse si el MOODLE es WEB SITE microcampus o cualquier otro; sino como la usa de acuerdo con los objetivos que tiene un curso determinado: por eso no se pueden poner ahí, ¿cuántos hemos usado en la UNED?, yo por lo menos manejo cinco o seis nombres, las tres que mencioné, la de la OEA y otros, que se han usado en diferentes proyectos. Ahí más bien, un docente o alguien de ustedes también, esté trabajando con una de ellas, va desarrollando competencias más amplias y al día de mañana la UNED tendría la capacidad de moverse de una a otras, sin mayores obstáculos, tanto en lo técnico como en la aplicación, por eso no se pueden detallar de esa manera.

Sin embargo obviamente todo lo que son aplicaciones para el desarrollo de educación en línea, o de educación virtual, es clave para la universidad en los próximos años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo estoy de acuerdo, las observaciones que hice anteriormente, es más bien para ayudarlo a don Vigny, si en otro momento va a exponer eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante visibilizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Visualizarlo porque pareciera como que nada más se limita la parte de los servicios administrativos, y a los procesos administrativos que implica la docencia, las notas, registro de notas, cuando en realidad también en el caso de la UNED, usted nos dijo aquí, que usted ponía la pista, yo sé que no es físico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el documento se resalta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A un servicio que se ofrece.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el documento se resalta la importancia de las TIC's y esas plataformas de aprendizaje, para el avance que tienen que tener la UNED hacia diferentes modalidades, creo que dice ahí de educación virtual y en línea, porque eso es parte de lo del futuro desarrollo clave de esta institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La pregunta que hago con respecto.

ING. VIGNY ALVARADO: Ellos dan los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí están, hay un plan de financiamiento a tres años plazo, esos planes están, los de financiamiento de inversiones y tecnología bastante definidos, tanto es que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, como el de Producción Académica, el de la Editorial y el de Infraestructura, son grandes áreas de inversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tenía es precisamente, digamos lo que aclaró también don Rodrigo Arias, a mí me da una dosis de tranquilidad, el hecho de que en una universidad, en el caso por ejemplo de la UNED, que por la misma Ley de Creación, estamos en la obligación de generar conocimiento, en lo que es el uso de los diferentes medios de comunicación social en el sistema educativo, es fundamental que nosotros lo hagamos y nuestra Institución en lo que informó hoy doña Heidy Rosales, sobre tener un plan estratégico, en el caso de la UNED, obviamente que eso implica tener una propuesta curricular del proyecto universidad, coherente con la misión y la visión de la universidad y con lo que estableció el legislador.

En el caso de nosotros por ejemplo, es fundamental, que no es necesariamente tiene que generalizarse, o sea son como lo indicaba don Rodrigo Arias, tenemos que estar generando conocimiento mediante proyectos de investigación, planes pilotos etc., pero sí indicar que el hacer educación a distancia, usando las tecnologías de la información y la comunicación, no es “batear” simplemente, sino que se trata de crear toda una estrategia metodológica, de la forma cómo se usa la tecnología y lo oportuno que es usarla en ese momento, porque también, no se trata por usarla, sino que responde, es un medio más, muy valioso, cuando se sabe usar adecuadamente, pero si no se aprende a ver las limitaciones que tiene podríamos tener problemas.

Decía esto, porque lo que yo observado en la universidad es una confusión y la confusión mayor que él observó es, se que para usted es muy difícil, pero tienen demandas, por parte del Consejo Universitario, de darle prioridad a todo el sistema de información institucional; tienen demandas por parte también del Consejo Universitario; de la prioridad del sistema de Recursos Humanos, porque para nosotros es muy importante de que existan esos sistemas, precisamente para ser más ágil y eficiente la toma de decisiones.

Por otro lado, en el caso nuestro, quizá no es lo mismo que ocurre en una universidad presencial, el poder incursionar en áreas no tradicionales de la educación a distancia, porque tenemos los cursos tradicionales, mediante las tutorías presenciales y el apoyo del PAD; el que se inicie en cursos en línea, ahí desearía que la universidad llegara también a darlos, pero no bimodales, como le llaman ahora, no sé, sino que sean en línea, o sea, totalmente a distancia y que sean efectivos para que podamos llegar a hacerlo.

De manera que por ejemplo en un sistema de posgrado, como el nuestro, se hagan de esa manera, no tiene porque haber cursos presenciales, y no debería de darse tutorías, cada semana, porque eso está limitando también el espacio.

Pero la duda que me surge es, aquí vino don Luis Fernando Díaz, en una de las reuniones que tuvimos en la Comisión de Presupuesto, le indicaba por ejemplo, yo soy del criterio de que en un Sistema de Estudios de Posgrado, por ejemplo, lo que se requiere es una buena, no sé cómo llamarle ahora, pero bueno es una buena infraestructura se supone que el estudiante debe, ni preguntárseles si tiene o no computadora, se supone que él está en la cúspide de la pirámide exclusión y ya debe tener los recursos para poder llevar cursos de posgrados y poder accederlos a distancia, si no tienen pues que tengan que pagar el café Internet.

Pero el punto central, es que a ese nivel los cursos si tienen que estar más ligados a este proceso de educación a distancia y el hecho por ejemplo que nosotros sigamos haciendo este tipo de fotocopias, que desde el punto de vista, no es lo más conveniente, eso implica un costo, es mejor ir canalizando todos esos recursos para que realmente el estudiante tenga el material en CD y pueda accederlo en su computadora y también la plataforma que pueda tener, pero no tener la fotocopias.

Eso se lo expresamos a don Luis Fernando Díaz, él mencionó algunos aspectos también, yo le traje una hojita de definición de que era un curso virtual, usaba una terminología de curso virtual, le indicaba a don Luis Fdo que tal vez para uso interno nuestro, pero muy interno, podríamos sacar una hojita de estas, pero que si eso lo utilizaba alguien fuera de la universidad, me parecía que nos podrían hacer observaciones bastantes fuertes, desde el punto de vista académico.

Al final lo que sí observé es que tenemos un problema, un problema particular, una visión de la Editorial, de don René, con respecto a lo que es el uso de los materiales educativos, y cómo dependiendo la matrícula de los cursos, se podrían tener algunas opciones de producción de esos materiales educativos.

Por otro lado tenemos también una posición de la Dirección de Producción de Materiales, donde se quiere enfatizar más lo que es el programa el uso de las tecnologías de información y comunicación para los proceso educativos, y ustedes son los que tienen de alguna manera, también que contribuir para esta parte.

Sin embargo, yo le hacía la pregunta, no sé si fue a don Luis Fernando Díaz, yo le decía que era necesario coordinar, hacer un esfuerzo, porque la universidad no podía tener varios TIC's Dirección de Tecnología de Información y Comunicación; sino que es una universidad bastante pequeña, relativamente, pero pequeña en recursos y que tenemos que sacar el máximo provecho a esos recursos que la universidad quiere invertir, y él de alguna manera lo reconoció, que si era posible, en algunas cosas coordinar; él decía que con el que tenía un poquito más de diferencias era con don René, en relación con la producción de material.

La satisfacción que me da a mí y no se si lo estoy percibiendo mal, por eso le pregunto, es que está la Dirección de Producción Académica que tiene en este momento dos situaciones, producción de materiales escritos, guarda una relación con la Editorial, producción de cursos en línea, mediante tecnologías digitales, que guarda una relación con la Dirección de Tecnología, pero observo que hay conflictos por aquí, o sea con la Editorial..

Hay conflictos hasta por aquí con la Dirección de Tecnología y digo conflictos porque por ahí me encontré una nota que nos llegó al Consejo, donde pareciera que para don Luis Fernando Díaz, solamente se puede estar trabajando en una sola línea, que por dicha no coincide el Señor Rector con esto y eso me da una dosis de tranquilidad, en parte por lo que yo estoy haciendo para CONARE, pero por otro lado, también él quisiera imponer una línea de acción para la Editorial, ¿me explico?, entonces ¿cómo hacer? Y yo esto se lo pregunto, no por el Plan, sino porque sé que don Rodrigo, como responsable de todo este proceso de Administración de la Universidad está haciendo esfuerzos y ya los ha hecho para conseguir dineros, para la Institución, sin embargo, al final es un problema de gestión de cómo coordinar.

Si coordina con la Editorial, bueno, habrán cursos que hay que hacerle los materiales escritos, etc. me parece que deberíamos de ser muy claros con esto, porque textos educativos, no son libros autor que es en lo que yo he insistido. Por otro lado si estamos trabajando con programas en línea también se ofrece otra infraestructura y se trata de ofrecer estos cursos.

Mi hipótesis de lo que yo tengo, es que pareciera que don Luis Fernando quiere en la Dirección de Producción de Materiales una editorial interna, o sea con todo, para poder dirigirlo él, y me preocupa que eso esté pasando.

Usted nos hace una propuesta acá, don René nos hizo otra serie de propuestas, sin embargo, son tres instancias las que deberían de estar coordinando más, y ahí es que yo le hago la consulta, ¿cómo hacer que la posición de don Luis, en una nota que los funcionarios de la Dirección de Tecnología nos mandan copia, yo sentí que don Luis Fernando Díaz, aunque pueda ser que esa no sea su intención, tal vez no comprenda que ustedes están brindando todo un soporte, tanto a la parte administrativa, como a la parte académica y que muchos de esos servicios que él solicita, como usted me explicó a mí, son aplicaciones, hacen uso de lo que ya la Universidad tiene en este momento, y de lo que se trata es de buscar los puntos de coordinación, como con muy buena voluntad, pero no debe generar esos conflictos que a nada nos van a llevar.

MSc. VIGNY ALVARADO: Bueno, es bastante complejo, no es nada sencillo. Yo lo observo igual que se observa el sistema de Recursos Humanos, el sistema de administración de estudiantes, el sistema de Financiero-Contable; nosotros desarrollamos y le damos mantenimiento. El usuario es el dueño, el apoderado de ese sistema, él nos solicita cambios, nos solicita las diferentes actualizaciones, él es el que promueve el accionar, el crecimiento de ese sistema.

En relación con lo de la elaboración del material didáctico, pues nosotros no tenemos el menor conocimiento y nunca hemos tenido la menor intención de intrometernos en el desarrollo del material didáctico. En algún momento hicimos una propuesta de generar una aplicación que le permitiera al docente, paso por paso, ir creando el curso, fue lo más cerca que hemos llegado en esa área. Sin embargo, creo que efectivamente son tres instancias las que deben de coordinar absolutamente todo, es más, tan es así, que los planes estratégicos de cada una de esas instancias deben estar relacionados, mezclados entre sí, porque los tres deben responder a toda la Organización, nosotros como infraestructura, como sistema, como sistemas informáticos, como sistema tecnológicos, o como sistemas de comunicación y de acceso, la construcción de los conocidos repositorios, que en algún momento debemos de construir un repositorio de objetos de aprendizaje, que eso se resume en los cursos con videos, con imágenes que el docente utiliza o reutiliza de algunas otras instituciones. Por lo tanto, sí es fundamental la coordinación.

En relación con las notas que doña Marlene se refiere, pues nos tiene bastante preocupados, no solo a mí, sino a todos los colaboradores que con muy buena voluntad, y muy buen profesionalismo desarrollan indistintamente para quién o para qué, su función de cara a cumplir con un objeto que es la UNED. Por ejemplo, veíamos el caso de la Matrícula de ayer, que teníamos problemas, ayer había todo un equipo trabajando aquí hasta las 9 p.m. y si fuera el caso, amanecer aquí hasta lograr la aplicación, porque de eso se trata, no si es de una Dirección o de otra. En este caso es una herramienta del sistema de la Oficina de Registro, pero esa oficina es la que vela por toda la centralización de la información colección de la matrícula, etc. Y nosotros trabajamos en función para ellos, para que resuelvan sus procesos.

La aplicación de una metodología de educación, como para el autoaprendizaje, es algo que tiene que ver el área de producción de materiales didácticos, nosotros no tenemos conocimientos y no tenemos por qué meternos en esa área, pero sí nos corresponde la elaboración de las aplicaciones para administrar esa generación de conocimiento, o de cómo presentamos ese conocimiento a los estudiantes, ahí es donde intervenimos nosotros, pero efectivamente don Luis Fernando pareciera que tiene otra idea en ese sentido, crear una dirección de tecnología ahí, en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Yo no estoy muy enterado con respecto a la Editorial, digo lo de la Dirección de Tecnología, porque el otro día que estábamos reunidos, particularmente con la gente de Audiovisuales, presentaron exactamente la creación de una Dirección de Tecnología, es más, duplicando la Intranet y duplicando los enlaces, por consiguiente, duplicando toda la infraestructura que había en área-soporte.

El Señor Rector con buen atino me pidió que nos reuniéramos con ellos, que lo viéramos, que analizáramos y efectivamente hemos analizado la propuesta inclusive con el Vicerrector de Planificación, don Carlos Morgan, donde les hice una explicación de cuáles iban a ser las implicaciones de esto, y llegamos a la

conclusión de que efectivamente nosotros no tenemos, que las compañías lo tienen, pero yo espero que lo más a una semana más estemos haciendo pruebas con lo que es la radio, y lo que es el video streaming.

En cuanto a la radio teníamos algunos problemas, como lo de los derechos de autor, que hoy ya están subsanados y lo de video streaming no tenemos totalmente afinado el servidor o el software para mostrarlo pero es una aplicación que ya está corriendo, pero si ellos la tienen lista y pueden hacer lo que ellos quieren ahora, que eso sí no lo tenemos que es transmitir en directo desde la cabina de radio, pues hay que aprovechar esas ventajas y absorber eso dado que no lo tenemos, pero sí el resto no tiene sentido, a nivel técnico, porque no vamos a implementar toda una infraestructura de red duplicada, toda una infraestructura de acceso que hay que montar todo un modelo de seguridad, y obviamente todo lo que resta, los servidores, los repositorios y que son muy grandes ahora.

Entonces, llegamos a un consenso, llegamos a un acuerdo con don Roberto Román y con don Carlos Morgan, de optar por estas alternativas de aquellas aplicaciones o aquellas tecnologías que no tenemos, que son básicamente dos, entonces procederemos a adoptarlas, y eso es lo ideal, porque lo otro no, pues ya estamos trabajando en ello. Ellos pedían un mayor acceso, un mayor ancho de banda para lograr depositar sus objetos, sus videos, sus imágenes, directamente al servidor. Dicen que habían hecho evaluaciones y dicen que no era lo más eficiente.

Las evaluaciones que nosotros hacemos nos dan a cabalidad lo que ellos requieren, sin embargo, utilizamos dos hilos de fibra óptica, que teníamos como redundantes con el otro edificio para conectar directamente lo que es el Programa de Audiovisuales, con los servidores para que puedan depositar esos videos, que son de muchísima calidad, lo cual significa que tiene mucho peso, y que los puedan utilizar directamente desde ahí y los puedan bajar, para que los elaboren de cara a los estudiantes, y luego nuevamente subirlo al servidor para que estén en línea.

Igual tomar los materiales didácticos que elaboren de mucha calidad con respecto a la Editorial, entonces pasaría directamente sobre esa fibra e iría a la Dirección de Tecnología y la Dirección de la Editorial los puede acceder también, porque es un procedimiento que estamos elaborando en forma conjunta, que valga la pena mencionar que está varado desde hace cuatro meses aproximadamente.

El asunto es que hay que coordinar. Creo que el asunto de las competencias están claramente definidas. No podemos mezclarnos, o pretender crear diferentes instancias en una misma instancia. Yo no tengo ningún inconveniente en coordinar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge es la siguiente. Por ejemplo en el caso de Matemáticas, y hablo por los compañeros que trabajamos ahí, hemos actuado por iniciativa propia. A ustedes les consta que eso lo inició

Alberto Soto y generó entre todos nosotros algunas inquietudes y ha sido muy provechoso, algunos lo haremos más mal que otros, pero estamos tratando de evaluar y valorar la efectividad de una plataforma, que ustedes mismos nos ayudaron a ponerla a funcionar, que es la de Moodle y ya después si quieren poner otra más sofisticada, pues que la pongan, pero ya lo básico, lo hemos aprendido, lo hemos tenido, y nos permite también llevarla a cabo en experiencias educativas.

¿Por qué le digo esto? Porque cuando yo vi esta nota ayer en la tarde que vine acá y voy a leerla textualmente:

“Esta palabra realmente nos ofendió y le indicamos al Dr. Díaz que era una palabra muy fuerte, pero sin embargo que el papel aguantaba lo que quisiera ponerle, y si hubiese sido de su proceder, que tuviera la seguridad de que en la DTIC, le hubiéramos respondido algo similar o todavía algo más fuerte.

El Dr. Díaz continuó justificando el por qué de esta palabra indicando que el Señor Rector nos indicó que no siguiéramos realizando modificaciones a Moodle y que la Dirección de Producción de Materiales es el cliente de las plataformas de aprendizaje en línea”.

Yo entiendo que ustedes deben tener una prioridad, lo puedo entender, porque están todos los cursos que se quieren ofrecer de esa forma, pero también cuando uno está desarrollando proyectos de investigación y de extensión, que no se pueden romper de un día para otro, hay que tomar en cuenta la experiencia nuestra. Al menos en mi caso, yo la he ido a divulgar abiertamente al Ministerio de Educación Pública, a la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Desarrollo Curricular, y en este momento, ellos están en una reestructuración, pero en todo caso, lo que les quiero comentar es que les trasladaron las funciones que tenía Promece sobre innovación educativa a estas dos Direcciones, para que inicien la utilidad de todo el esfuerzo que ha hecho Costa Rica en todo lo que es el equipamiento de laboratorios que se tienen en las escuelas y que ha sido millonario. Pero a ellos, de un día para otro se los pasan y no han podido construir ni pedagógicamente una forma de cómo hacerlo, ni también como integrar ese tipo de acciones.

Lo mío fue una casualidad llegar en ese momento, y entonces ahora tienen interés de saber si asesores de ellos pueden venir a trabajar con nosotros para ir entendiendo cuál es la dinámica y qué se podría hacer. Tal vez para don Luis Fernando Díaz le cuento esto, aunque no tiene por qué saberlo, pero lo que sí es importante para nosotros es que el Ministerio de Educación Pública, la UNED junto con otras Universidades está haciendo un esfuerzo por apoyar este tipo de acciones. Estamos utilizando una herramienta o una aplicación que no le está implicando mayor costo a la Institución, nada más lo que estamos ocupando es el soporte que requerimos cuando lo ponemos en práctica. Como Universidad también tenemos una obligación, pues no solo estamos en la parte de docencia, sino en la parte de investigación y extensión.

Me parece que esta presentación que usted hace de los distintos esfuerzos, o de los servicios que se ofrecen al margen de la inversión que tiene que hacer la Universidad para tener esa arquitectura, es que se hace esa inversión, pero como usted bien lo dijo hace un momento, es para brindar servicios a aquellas instancias que lo requieran para que esas instancias también puedan cumplir con sus funciones. Nosotros también tenemos un mandato, por parte de este Consejo y por el Congreso Universitario, que también tenemos que fortalecer y desarrollar acciones en investigación y extensión.

En este momento, jamás podríamos usar WebCT, porque nos saldría muy caro, entonces usamos lo que haya para seguir adelante con esos proyectos.

Le decía que si usted puede incorporar para que se vea, que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, no sólo está dando el soporte a las distintas oficinas, también a los distintos proyectos del uso de las TIC en el proceso educativo, de investigación, o de extensión. No solamente en lo que él lo pueda visualizar como producción de materiales, sino en todo lo demás.

MSc. VIGNY ALVARADO: Yo como Director, y en nombre de mis compañeros, lamentamos mucho la situación que se ha presentado con don Luis Fernando, si bien es cierto, hay diferencias que se tienen que dar en las diferentes instancias de cara a los procesos, inclusive a mejorar los procesos, pero no se puede permitir acciones o reacciones de esa naturaleza, como lo señalo yo en mi nota y como lo señalan también los colaboradores de la Dirección, que si él tiene a bien, por favor que lo denuncie y lo haga en el campo correspondiente.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente que lo haga, y si no lo hace que se retracte porque no es digno de un Director, venir a una reunión de trabajo, donde estamos desarrollando un trabajo para la organización, para los estudiantes que se matriculan en la UNED a la herramienta WebCT y se está trabajando de forma adecuada, y no entiendo por qué razón viene y les da esas manifestaciones a los compañeros.

Por otra parte, también es claro, y el Señor Rector lo ha señalado, que en ningún momento ha dado una directriz de esa naturaleza, en cuanto a que ellos “son los únicos clientes” y que no podemos investigar, desarrollar, mejorar una herramienta para este efecto, que de hecho detuvimos el mejoramiento que veníamos realizando, pues estábamos trabajando en una personalización de acuerdo a los requerimientos que tiene la UNED a Moodle, lo detuvimos para reorientar el recurso para atender otras necesidades que estaban apremiando, por ejemplo modificando y haciendo algunas “mejoras” a Microcampus, porque así se indicó y así lo solicitó el Señor Rector, y así lo hicimos.

El programa Moodle está en funcionamiento debido a que hay varios compañeros, particularmente los del área de Matemáticas y que además esa herramienta ha tenido un gran éxito. Entonces yo le dije a él claramente que él no es el único

cliente, que me disculpe, pero que es improcedente esto. Por lo tanto nosotros continuaremos investigando hasta que el Señor Rector nos diga lo contrario o nos encomiende otro proyecto totalmente revolucionario que tenga más prioridad en la Institución, o uno de los que esté visualizando yo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa materia, me parece que es muy claro el acuerdo del CONRE y lo he defendido, lo he mantenido, y trabajamos de conformidad con ese enfoque de múltiples plataformas. Creo que siempre tenemos que seguir una estrategia parecida en relación con la incorporación y uso de distintas plataformas.

Con respecto al otro asunto entre Directores y Direcciones pues hemos tenido una reunión para dilucidar estas manifestaciones, me parece que es un asunto puramente administrativo, acabamos de hacer otra reunión. Yo he manifestado en esas reuniones y en todo lado, que además en esta época nadie tiene exclusividad, el desarrollo tecnológico hace que el conocimiento se genere en cualquier lado y que cualquier persona por el acceso que tiene a diferentes formas de información y conocimiento pues también deben atreverse a experimentar, a investigar, a desarrollar y que lo peor que puede hacer una Institución es limitar la creatividad y la innovación, más bien todo lo contrario.

En eso con el mismo don Luis Fernando, he tenido discusiones en algún momento, y siempre desde luego que respetuosas para que cada uno exponga sus puntos de vista y me acuerdo que en un momento discutimos sobre el uso de páginas web y otras herramientas, él después llegó a decirme que se había dado cuenta que mi planteamiento era el adecuado, en el sentido de que ahora debemos de promover la creatividad y la innovación en todos los sectores de la Universidad y que para mí unos claves son las Cátedras donde no podemos ponerles ninguna camisa de fuerza.

Yo he dicho, que si yo fuera Encargado de Cátedra tendría, si la Universidad no me lo da, mi propio sitio contratado donde sea, o un blog. Hay tantas posibilidades hoy en día que lo menos que podemos hacer es poner limitaciones acá, más bien las Cátedras deberían de ir muy adelante en eso. Sin embargo, lo que tenemos que asegurar es que las dependencias claves de la Universidad y estas tres son fundamentales y por eso tenemos esos tres planes con recursos cuantificados para los próximos tres años los tenemos elaborados. Lo que tienen que hacer es coordinar entre sí, tener definidos los planes de cada una de las Unidades y vean que el otro día en dirección estratégica, del señor aquel, hablaba de los proyectos de desarrollo de cada una de las unidades de la Institución, por lo menos de las claves, y esta es una de ellas, junto con Producción Académica y la Editorial.

Pero también lo que les decía ayer, que ayer tuvimos una reunión en la tarde, entre Producción Académica y la DTIC de que vivimos en un mundo donde la ambigüedad está presente en todos los órdenes de la vida, no solo en los discursos sino en las realidades, porque siempre hablamos de la ambigüedad de los discursos, de la incertidumbre, del cambio, pero eso es cierto en la vida cotidiana de las organizaciones.

Y que ahí tenemos que estar reestableciendo equilibrios permanentemente, porque cada desarrollo tecnológico es una posibilidad de desequilibrio, cuando uno quiere abordar campos que son de otros, y lo que necesitamos es una coordinación permanente. Precisamente, los planes tampoco deben ser de largo alcance, son acciones muy concretas en un momento determinado, para estar preparados y responder a las renovaciones, como decía la otra vez el compañero Álvaro en la presentación entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría que cambia diariamente el entorno de donde nos movemos y en eso es entre dependencias, claves para la Universidad, lo que tenemos que estar es constantemente comunicándonos, constantemente acordándonos de los protocolos de funcionamiento entre una y otra.

Como hablábamos del otro día, que estamos trabajando entre Editorial y Producción Académica, también ahora con la DTIC, con el propósito de que cada una tenga claramente definidas sus áreas de competencia, las cumpla responsablemente porque es un servicio indispensable para la otra, que sepa que si no las cumple de alguna forma se va a subsanar ese vacío, porque hoy en día hay muchas formas, ya nadie tiene exclusividades y eso tenemos que entenderlo y simple y sencillamente nos obliga a una dirección estratégica que obliga a un monitoreo permanente de las fuerzas que se están moviendo afuera y adentro de la Institución para reestablecer permanentemente los puntos de equilibrios, que son los que permiten que la institución siga funcionando.

Yo les decía que ese celo con el que se defienden las competencias propias de la dependencia son perfectos, pero no tienen que llevarnos al irrespeto sin embargo, porque hay principios fundamentales que tienen que mantenerse siempre levantados, dentro de ellos el respeto entre las personas, entre los compañeros y entre las Unidades.

Por allá quedamos en una nueva reunión, una vez que pase el proceso de matrícula porque tampoco en periodos de mucha tensión, de mucho trabajo, de un cuatrimestre que tiene grandes cambios en los procesos de matrícula no es el mejor ambiente para reunirse a discutir las situaciones que se han presentado anteriormente, ahora necesitamos resultados en el funcionamiento de lo que va a operar precisamente en esta matrícula que tiene tres o cuatro innovaciones importantísimas, pero eso ya como algo muy específico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero a mí que no me cierren Moodle.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estamos cerrando nada doña Marlene, y ha sido muy clara mi posición ahora y siempre, no por este Plan sino por muchas acciones en el pasado, que están más o menos resumidas en mis últimas palabras. A don Vigny le consta que en CONRE, solo con ellos, con don Luis Fernando, con gente de la Vicerrectoría Académica, donde además quiero resaltar que don Vigny ha estado muy de cerca en todo este proceso de la Vicerrectoría Académica, es más me decía don José Luis que él a veces piensa que don Vigny trabaja para él, en

cuanto a toda la estructura macro del desarrollo académico de la Universidad que vienen trabajando y que se manifiesta finalmente en la propuesta del Plan de Desarrollo Académico.

Entonces tenemos eso, tenemos los planes sectoriales específicos, pero nos faltan los Lineamientos de Política Institucional, volviendo al Consejo Universitario.

Una manifestación clara de lo que se ha venido avanzando es precisamente el Plan de la DTIC. Le decía a don Vigny el año pasado que eso que él presentó ahora como antecedentes del año 1997, cuando conformamos los proyectos claves de desarrollo, porque así los identificamos, en la propuesta de ese año, permitieron dar un salto cualitativo enorme a la Universidad. ¿Qué pasó con el correo Uniprex?, no sé si ustedes se acuerdan de eso, y cómo tuvieron que hacerse todos esos proyectos claves para que la Universidad, a partir de 1999 diera los saltos cualitativos que nos han permitido desarrollarlos con base en el impulso que se recibió en esos proyectos claves que definimos en 1997, y que se ejecutaron durante los años 1998, 1999, 2000 y años subsiguientes, con las renovaciones que además los cambios mundiales nos obligaron a hacer, como con el AS400 o con el equipo activo, por la caída de todas las empresas punto com que obligó a cambios también significativas e inversiones significativas en al UNED para renovar equipos y aprovechar oportunidades.

De lo que hay hoy en día, con los nuevos desarrollos, con un nuevo panorama económico era indispensable volver a identificar los proyectos claves de estos próximos tres años y eso es lo que precisamente nos lleva a este documento. Cuantificados y ahí está la propuesta de inversión para el periodo 2007-2010, que es lo que estaría incorporado hasta el presupuesto presentado hasta el 2009, que es cuando yo terminé como Rector.

Son números muy viables en el nuevo panorama económico de la Universidad, vean que por ejemplo, para el Fondo del Sistema para Equipo Científico y Tecnológico este año teníamos doscientos cincuenta millones de colones, que como yo mencioné el otro día, en el Taller que tuvimos aquel día entre el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y Comisión Plan-Presupuesto, pues en este primer año, una gran cantidad de recursos fue para asumir inversiones pendientes que no se habían podido hacer antes por falta de recursos, pero que casi este año era el punto de irreacción en cuanto a que todo eso ya se absorbía, incluso una cantidad de los cincuenta millones está orientada a esto, o a alguna de las otras áreas identificadas, pero que el otro año, partiendo de que el Fondo del Sistema se duplica, podríamos pensar que para inversión, ya no van a ser doscientos cincuenta millones, sino quinientos millones, para equipo científico y tecnológico.

Desde ese punto de vista, seiscientos noventa y tres mil dólares, solamente con lo que hay propio del Fondo del Sistema podría estar cubierto, aparte de lo que es la inversión de recursos del resto del presupuesto de la UNED, que es el Programa 8. Tenemos esos dos programas ahora, entonces para ir concluyendo, les digo, que a mí esos números no me preocupan ahora, hace dos años hubieran sido

imposibles para la UNED, y es algo que debemos verlo reflejado en sustentar las bases que le permitan a la UNED dar un salto que nos pone a la vanguardia nacional e internacional, en la correcta utilización de las TICs como fundamento de una Institución de educación a distancia, como somos nosotros.

Y para ello, pues este Plan con los proyectos claves a enfrentar los próximos años, nos da la orientación que ocupamos para dirigir esas inversiones en estos próximos tres años.

Le agradezco a don Vigny Alvarado todo el esfuerzo que se ha hecho para llegar a este momento, que han sido muchas sesiones, muchas conversaciones, en el CONRE también se había presentado, en fin.

MSc. VIGNY ALVARADO: Solo quisiera agradecerles la atención y efectivamente algo muy importante que no lo señalamos, es que del lado de la inversión está la dotación obviamente de equipo a las instancias, a los Centros Universitarios y a los Laboratorios, porque es equipo que se requiere en toda la Universidad y este recurso no es solo para la Dirección. La Dirección tiene un recurso mínimo que es la remodelación porque necesitamos espacio, el resto es para la Organización, para la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecemos la visita de don Vigny y dejamos este punto en agenda, porque no podemos tomar ningún acuerdo.

\* \* \*

Se decide dejar este asunto como primer punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ LP/ IA/ AO \*\*